FUNDACIÓ PERE TARRÉS
Universitat Ramon Llull

FACULTAT D'EDUCACIÓ SOCIAL I TREBALL SOCIAL

Guía del estudiante
Curso 2017-2018

1. LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL PERE TARRÉS DE LA UNIVERSIDAD RAMON LLULL....5
1.1. La Fundación Pere Tarrés....6
1.2. Universidad Ramon Llull....6
2. ESTRUCTURA de la ENSEÑANZA....8
2.1. Enseñanza de grado....8
2.1.1. Plan de estudios de grado en EDUCACIÓN SOCIAL (ANECA, 06.03.2009)....8
2.1.2. Plan de Estudios de grado en TRABAJO SOCIAL (ANECA, 06.04.2009)....10
2.1.3. Asignaturas optativas....11
2.1.4. Ampliación de estudios....12
2.2. Estructura de las enseñanzas de posgrado....12
2.2.1. Máster....12
2.2.2. Diploma de especialización universitaria....13
2.2.3. Título de experto universitario....13
2.2.4. Módulos abiertos / cursos breves....13
2.2.5. Modalidades de estudio....14
2.3. Formaciones de posgrado....14
2.3.1. Másteres oficiales....14
2.3.2. Propuesta formativa de titulaciones propias de la URL de posgrado....17
2.4. Relaciones internacionales y mobilidad de estudiantes....20
2.5. Prácticum....21
2.5.1. Prácticum en el grado....21
2.5.2. Prácticum en posgrados....22
2.6. Prácticum....23
3. NORMATIVA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA....24
3.1. Acceso a los estudios....24
3.1.1. Acceso a los estudios de grado....24
3.1.2. Acceso a los estudios de máster universitario....25
3.1.3. Acceso a los estudios de posgrados propios....25
3.2. Matrícula....26
3.2.1. Matrícula a grados....26
3.2.2. Matrícula a posgrados....27
3.3. Modificación de la matrícula....28
3.4. Reconocimiento....29
3.4.1. Procedimiento de reconocimiento/adaptación....30
3.4.2. Convalidación o reconocimiento de créditos de ciclos formativos....32
3.5. Transferencia de créditos....32
3.6. Traslado de expedientes....32
3.7. Campus Virtual - documentación....32
3.8. Tramitación del título....33
3.8.1. Tramitación de título de grado....33
3.8.2. Tramitación de título de máster o posgrado....33
3.9. Solicitud de certificados....34
4. EVALUACIÓN....35
4.1. Asistencia y evaluación....35
4.1.1. Asistencia y evaluación en grados....35

4.1.2. Asistencia y evaluación en másters universitarios 35
4.1.3. Asistencia y evaluación en las formaciones propias 36
4.2. Entrega de trabajos 37
4.2.1 Aspectos formales delos trabajos 37
4.3. Convocatorias 38
4.3.1. Convocatorias de examen en grados 38
4.3.2. Convocatorias en posgrados 39
4.3.3. Convocatorias y régimen de permanencia en las formaciones propias 40
4.4. Calificaciones y actos 40
4.4.1. Calificaciones en grados 40
4.4.2. Calificaciones en posgrados 41
4.5. Exámenes 41
4.5.1. Copia en un examen o trabajo 41
4.6. Revisiónde las pruebas de evaluación y otras reclamaciones 41
4.7. Atención y orientación a los estudiantes 42
4.7.1. Atención y orientación académica a los estudiantes de grado 42
4.8. Puntualidad, material y idioma en posgrados 43
5. NORMATIVA DE CONVIVENCIA 44
6. NORMATIVA ECONÓMICA 45
6.1. Gestiones académicas y aspectos económicos 45
6.1.1. Gestión económica del proceso de matriculación de grados 45
6.1.2. Gestión económica del proceso de matriculación de postgraus 45
6.2. Bajas 46
6.2.1. Bajas en los grados 46
6.2.2. Bajas en másteres y posgrados 46
6.3. Becas 47
7. LOS ESTUDIANTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA FACULTAD 48
7.1. Participación académica 51
7.2. Participación en los procesos de revisión y mejora 51
8. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD 53
9. SERVICIOS Y OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS 55
9.1. Servicio de Atención a los Estudiantes y Secretaría Académica 55
9.2. Secretaría de Ordenación Académica 55
9.3 Servicio de Prácticas Universitarias 55
9.4. Servicio de Orientación y Promoción Profesional 56
9.5. Área de Espiritualidad 56
9.6. Servicio de Biblioteca y Gestión del Conocimiento 56
9.7. Publicaciones 58
9.8. Recepción 59
9.9. Aula de informática 59
9.10. Servicio de apoyo de idiomas 59
9.11. Préstamo de ordenadores portátiles 60
9.12. Reprografía 60
9.13. Seguros 60
9.14. Servicio de Actividades Deportivas y de Ocio (SAEL) 60
10. UTILIZACIÓN DE MATERIAL Y ESPACIOS COMUNES 62
10.1. WIFI 62
10.2. Espacio abierto 62
10.3. Material audiovisual 62

10.4. Carteleras informativas 62
10.5. Uso de materiales 63
10.6. Seguimento en la aplicación de la normativa.....63
11. ANNEXO NÚM. 1: Directorio de las personas que trabajan en la Facultad.....64
12. ANNEXO NÚM. 2: Calendarios académicos.....65
13. ANNEXO NÚM. 3: Horarios de los cursos.....71

1. LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL PERE TARRÉS DE LA UNIVERSIDAD RAMON LLULL

La Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés es un centro de la Universidad Ramon Llull creado por la Fundación Pere Tarrés que recoje la experiencia de formación en el sector socioeducativo iniciada por la Escola de l'Esplai en el año 1960 y da continuidad a la primera escuela de Trabajo Social del Estado Español, la "Escuela de Asistencia Social para la Mujer", la qual se fundó en Barcelona en el año 1932 y, después de varias vinculaciones institucionales, se integró en 1978 en el Instituto Católico de Estudios Sociales (ICESB) con el nombre de Escuela de Asistentes Sociales.

La misión de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés es formar buenos profesionales de la acción social y contribuir en la calidad de la intervención social y educativa mediante la investigación y la transferéncia de conocimiento en los ámbitos que le son propios. Entendemos que un buen profesional de la acción social es una persona crítica, rigorosa en la intervención y comprometida en los procesos de mejora del benestar, la autonomia y la calidad de vida de personas y comunidades, de manera especial aquellas que se encuentran en situacions de mayor vulnerabilidad, pobreza o exclusión social, y que participa, así, en la construcción de una Sociedad más justa y cohesionada.

La Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés imparte estudios universitarios en el marco de la Universidad Ramon Llull des de la aprovación del Decreto 176/1992, de 4 de agosto de 1992.

La Facultad recoje la experiencia formativa de dos centros que, con trayectorias iniciales diferenciades, actualment se integran.

Por el Real Decreto 3004/1983 de 26 de octubre de 1983, la ICESB se transformó en Escuela Universitaria de Trabajo Social-UB, i con posterioridad esta Escuela pasa a estar adscrita a la Universidad Ramon Llull según el Real Decreto 2306/1996 de 31 de octubre, a partir del cual se homologa el titulo de diplomado en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social del Instituto Católico de Estudios Sociales (ICESB) de la Universidad Ramon Llull.

La Escuela Universitaria de Educación Social Pere Tarrés imparte estos estudios desde el mismo año en que fueron aprobados como titulación universitaria, en 1992, inicialmente como centro universitario vinculado a la Fundación Blanquerna. A partir del curso 1997/98, a raíz de la publicación del Decreto 94/1998, de 31 de marzo, es reconocida directamente como Escuela Universitaria de Educación Social Pere Tarrés de la Universidad Ramon Llull.

Las dos Escuelas Universitarias, que han trabajado integradas desde 2001, se constituyen el 31 de enero de 2010 como Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, dando cumplimiento a la orden del DOGC IUE/26/2010, de 14 de enero, por la que se da conformidad a la creación de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, por fusión de la Escuela Universitaria de Educación Social y de la Escuela Universitaria de Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramon Llull.

Los rasgos de identidad de la Facultad, que concretan, en el contexto universitario, la misión y los valores de la Fundación Pere Tarrés, son los siguientes:

a) Formación de calidad.
b) Vinculación estrecha entre formación, entornos profesionales e investigación aplicada a la acción social.

c) Rigor y actualización permanente en las metodologías docentes.
d) Participación activa de los estudiantes en su proceso formativo, como protagonistas centrales de la experiencia educativa.
e) Cuidado especial de la atención personal, del acompañamiento a lo largo de todo el proceso formativo y del clima de relación entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
f) Presencia social y colaboración activa en la construcción del tejido asociativo y en el fomento de la iniciativa ciudadana comprometida críticamente con las administraciones públicas como expresión de la democracia real.
g) Compromiso con la justicia y el desarrollo de personas y comunidades, especialmente aquellas más vulnerables.
h) Compromiso con el pueblo y la cultura catalana desde una vivencia de la catalanidad abierta a otras culturas y respetuosa con las tradiciones, lenguas y formas de expresión propias de cada comunidad o nación.
i) Cultivo de los valores propios del humanismo cristiano, de la dimensión espiritual de la persona y del diálogo interreligioso.

El centro universitario está abierto a todo el que elige la formación que se imparte; rehuye cualquier discriminación y se ofrece a la sociedad como una institución en la que cualquier persona es aceptada, puede dialogar, escuchar y ser escuchada, y favorece la participación y la corresponsabilidad de todas las personas que participan.

1.1. La Fundación Pere Tarrés

La Fundación Pere Tarrés es una organización no lucrativa que tiene por misión la promoción de la persona desde la educación, especialmente en el ocio y la acción social, fundamentadas en los valores del humanismo cristiano. Esta opción misional para la formación de agentes educativos y profesionales de la acción social da sentido a su proyecto universitario en el contexto de la Universidad Ramon Llull.

La Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés completa la actividad que la Fundación Pere Tarrés realiza desde el Movimiento de Centros de Esplai Cristianos, el Servicio de Colonias de Vacaciones y Formación, Consultoría y Estudios, además de la sección universitaria.

1.2. Universidad Ramon Llull

La Universidad Ramon Llull es una institución académica sin fines de lucro, creada por la Fundación Privada de Cataluña para la Universidad Ramon Llull, ahora Universidad Ramon Llull Fundación Privada, y reconocida por la Ley 12/1991 del Parlamento de Cataluña de 10 de mayo (DOGC 22/5/91, BOE 06/06/91).

La Universidad Ramon Llull (URL) está integrada por Instituciones federadas, entre ellas la Fundación Pere Tarrés, a partir de las cuales se crean los centros universitarios —escuelas y facultades, departamentos, institutos universitarios de investigación y otros centros o estructuras.

Fruto de la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior la oferta de estudios actual de la universidad es de grados, másteres oficiales y doctorados, además de otros títulos propios.

Forman parte de esta universidad las siguientes instituciones:

- IQS
- Blanquerna
- La Salle
- Facultad de Filosofía
- ESADE
- Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés
- TSI Turismo Sant Ignasi
- I.U. Observatorio del Ebro
- I.U. de Salud Mental Vidal i barraquer
- Instituto Borja de Bioetica
- ESDI Escuela Superior de Diseño (centro adscrito)

Rectorado URL
C/ Claravall, 1-3, 08022 Barcelona
Tel.: 936 022 200
Fax: 936 022 249
Correo electrónico: urlsc@sec.url.es - www.url.es

2. ESTRUCTURA de la ENSEÑANZA

2.1. Enseñanza de grado

Las enseñanzas de **grado** tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de estas enseñanzas dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Social o Graduado en Trabajo Social.

El plan de estudios conducente a la obtención del título de grado tiene 240 créditos ECTS. Estos créditos contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante deberá adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de grado u otras actividades formativas. Son una unidad que sirve para contar todas las actividades que llevan a cabo los estudiantes para alcanzar los objetivos de formación pretendidos. Consisten en una franja de entre 25 y 30 horas de dedicación formativa.

Planteamiento metodológico

El objetivo de cualquier estudio en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior es el logro de unas determinadas competencias o resultados de aprendizaje. Dado que la definición de competencia por sí misma incluye varios elementos que los estudiantes deben alcanzar (conocimientos, habilidades, valores, ...), el hecho educativo se ve enmarcado en un nuevo escenario de enseñanza-aprendizaje, donde se desarrollarán acciones como:

- Actividades de enseñanza - aprendizaje presenciales en el aula, lideradas por los profesores
- Actividades de enseñanza - aprendizaje presenciales en el aula donde profesorado y estudiantes comparten el protagonismo
- Espacio no presencial, fuera del aula, donde el estudiante realiza el aprendizaje autónomo y dedica su tiempo al trabajo de la asignatura
- Actividades de seguimiento (tutorías)
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas (ABP)
- Aprendizaje cooperativo
- Debate dirigido

El entorno de aula toma una dimensión más amplia que el espacio clase para la introducción, como apoyo a la docencia, de una plataforma virtual al servicio de los docentes y de los estudiantes que facilita el uso de metodologías docentes complementarias de la docencia tradicional.

2.1.1. Plan de estudios de grado en EDUCACIÓN SOCIAL (ANECA, 06.03.2009)

El plan de estudios consta de 240 ECTS distribuidos en cuatro cursos académicos (8 semestres). Los créditos están distribuidos de la siguiente forma.

- Formación básica: 60 ECTS
- Obligatorias: 102 ECTS
- Optativas: 24 ECTS
- Prácticum: 43 ECTS (31ECTS prácticas externas + 12 ECTS seminarios)
- Trabajo final de grado: 11 ECTS

CÓDIGO	NOMBRE ASSIGNATURA
PRIMERO	
10122	Sociologia, 6 ECTS
10123	Historia social, 6 ECTS
10124	Teorias y procesos educativos, 6 ECTS
10125	Psicología del ciclo vital, 6 ECTS
10126	Fundamentos de la intervención socioeducativa, 6 ECTS
10127	Pràcticum I: Aproximación en la acción social, 3 ECTS
10128	Antropología social, 6 ECTS
10129	Derecho y ciudadania, 6 ECTS
10130	Política social, 6 ECTS
10131	Psicología social, 6 ECTS
10132	Prácticum II: Herramientas comunicativas, 3 ECTS
SEGUNDO	
10133	Habilidades sociales, 6 ECTS
10134	Métodos i tecnicas de investigación, 6 ECTS
10135	Didáctica, 6 ECTS
10136	Servicios sociales, 6 ECTS
10137	Salud y vulnerabilidad social, 6 ECTS
10138	Prácticum III: Contextos de intervención social,3 ECTS
10141	Técnicas de entrevista, 6 ECTS
10142	Infancia y adolescencia, 6 ECTS
10143	Prácticum IV: Analisis social de un territorio, 3 ECTS
10149	Pedagogía comunitaria, 6 ECTS
10151	Estructura y desigualdades sociales, 3 ECTS
TERCERO	
10144	Dinámica de grupos, 6 ECTS
10145	Ética profesional, 6 ECTS
10146	Gestión de organizaciones, 3 ECTS
10147	Evaluación de programas, 6 ECTS
10148	Gestión de situaciones de crisis, 6 ECTS
10508	International Perspectives on Social Innovation 3ECTS
10152	Prácticum V de Educación social: Conocimiento institucional, 15 ECTS
10139	Investigación aplicada a la intervención,3 ECTS
10140	Diseño y planificación de la acción educativa, 6 ECTS
CUARTO	
10153	Salud mental, 3 ECTS
10154	Prácticum VI de Educación social: Prácticas de acción profesional, 16 ECTS
10155	Organización de entidades sociales, 3 ECTS
10156	Pedagogía social, 6 ECTS
10157	Europa social, 6 ECTS
10158	Trabajo final de grado de Educación social, 11 ECTS

2.1.2. Plan de Estudios de grado en TRABAJO SOCIAL (ANECA, 06.04.2009)

El plan de estudios consta de 240 ECTS distribuidos en cuatro cursos académicos (8 semestres). Los créditos están distribuidos de la siguiente forma.

- Formación básica: 60 ECTS
- Obligatorias: 102 ECTS
- Optativas: 24 ECTS
- Prácticum: 43 ECTS (31 ECTS prácticas externas + 12 ECTS seminarios)
- Trabajo final de grado: 11 ECTS

CÓDIGO	NOMBRE ASIGNATURA
PRIMERO	
10122	Sociología, 6 ECTS
10123	Historia social, 6 ECTS
10124	Teorias y procesos educativos, 6 ECTS
10125	Psicología del ciclo vital, 6 ECTS
10187	Fundamentos del trabajo social, 6 ECTS
10127	Prácticum I: Aproximación en la acción social, 3 ECTS
10128	Antropología social, 6 ECTS
10129	Derecho y ciudadanía, 6 ECTS
10130	Politica social, 6 ECTS
10131	Psicología social, 6 ECTS
10132	Prácticum II: Herramientas comunicativas, 3 ECTS
SEGUNDO	
10133	Habilidades sociales, 6 ECTS
10134	Métodos y tecnicas de investigación, 6 ECTS
10188	Trabajo social individual, 6 ECTS
10136	Servicios sociales, 6 ECTS
10137	Salud y vulnerabilidad social, 6 ECTS
10138	Prácticum III: Contextos de intervención social,3 ECTS
10141	Tecnicas de entrevista, 6 ECTS
10189	Trabajo social con famílias, 6 ECTS
10143	Prácticum IV: Análisis social de un territorio, 3 ECTS
10194	Trabajo social comunitario, 6 ECTS
10151	Estructura y desigualdades sociales, 3 ECTS
TERCERO	
10191	Intervención social en grupos, 6 ECTS
10145	Ética profesional, 6 ECTS
10146	Gestión de organizaciones, 3 ECTS
10192	Planeamiento y evaluación en servicios sociales, 6 ECTS
10193	Modelos y estrategias de intervención, 6 ECTS
10508	International Perspectives on Social Innovation 3ECTS
10152	Prácticum V de Trabajo social: Prácticas en un marco institucional y supervisión, 15 ECTS
10139	Investigación aplicada a la intervención,3 ECTS
10190	Sistemas de bienestar, 6 ECTS

CUARTO

10153	Salud mental, 3 ECTS
10154	Prácticum VI de Trabajo social: Prácticas de acción profesional y supervisión, 16 ECTS
10155	Organización de entidades sociales, 3 ECTS
10196	Derecho aplicado al trabajo social, 6 ECTS
10157	Europa social, 6 ECTS
10158	Trabajo final de grado de Trabajo social, 11 ECTS

2.1.3. Asignaturas optativas

Las asignaturas optativas del grado en Educación Social y del grado en Trabajo Social se cursarán entre el segundo y el cuarto curso y tienen un peso de 24 ECTS en el conjunto del plan de estudios. Las optativas son asignaturas de 3 ECTS.

10159	Intervención en el ámbito de la justícia
10160	Intervención socioeducativa en drogodependencias
10161	Infancia y família
10162	Acción comunitaria y migraciones
10163	Musica y acción social
10166	Pobreza y exclusión social: estrategias de intervención
10167	Intervención en servicios sociosanitarios
10168	Intervenciones con adolescentes y jóvenes
10169	Coperación internacional en el desarrollo
10170	Intervención en contextos residenciales
10171	Dirección de actividades de ocio
10172	Artes plasticas y acción socioeducativa
10174	Inserción sociolaboral
10175	Acompañamiento social a persones con diversidad funcional
10176	Intervención socioeducativa en el ámbito de la salud mental
10177	Gente grande y salud comunitaria
10178	Atención psicosocial en procesos de canvio
10179	Género y inclusión social
10180	Salud, sexualidad y relaciones interpersonales en la adolescencia
10182	Diálogo interreligioso y acción social
10183	Estratégias de participación ciudadana
10185	Teatro y expresión corporal para la acción socioeducativa
10505	Abordage estratégico de situaciones profesionales
12518	Intervención socioeducativa con gente grande
12519	Cine para el análisis de la acción profesional
12611	Coaching y intervención socioeducativa
12612	Competencias interculturales para la intervención social

2.1.4. Ampliación de estudios

Con el título de graduado en Educación Social o graduado en Trabajo Social se puede acceder directamente a estudios de máster universitario que se imparten en este centro universitario o a otros de la misma rama de estudios.

La Facultad imparte los siguientes másters universitarios:

- Dirección, gestión e intervención en Servicios Sociales (60 ECTS)
- Modelos y estrategias de acción social y educativa en la infancia y la adolescencia (60 ECTS)
- Gerontología y promoción de la autonomía personal (60 ECTS)

También se puede acceder con los estudios de grado en titulaciones propias de la URL de postgrado. En la www.peretarres.url.edu se puede consultar información de cada uno delos postgrados propios.

2.2. Estructura de las enseñanzas de posgrado

Con más de 15 años de experiencia ofreciendo formación de postgrado en acción social, la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, se ha convertido en un centro de referencia a nivel estatal en la formación continua de los profesionales del tercer sector.

Cerca de 600 profesionales del campo social cursan anualmente alguna de las titulaciones de posgrado propias de la Universidad Ramon Llull, impartidas por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés para

- Mejorar su cualificación profesional
- Reciclarse
- Promocionar dentro su institución
- Actualizar los conocimientos
- Reorientar laboralmente

Los programas de títulos propios estructuran en módulos o materias, que constituyen las unidades básicas de formación y pueden acoger más de una asignatura.

Atendiendo al creditaje de la titulación a seguir hay diferentes propuestas formativas, las cuales se concretan a continuación.

2.2.1. Máster

Se trata de cursos de especialización profesional de un mínimo de 60 ECTS[1] y un máximo de 120 ECTS que se estructuran en una parte lectiva (módulos) y un practicum con la elaboración del proyecto final y, en algunos de los másters, realización de prácticas.

Estos cursos están dirigidos a diplomados, graduados y licenciados que, en caso de superarlos, obtendrán el título de **máster** de la URL.

Se reserva un 20% de plazas para alumnos que no tengan titulación universitaria al inicio del curso. Estos alumnos no podrán optar a la titulación de máster de la URL y se les

[1] ECTS: European Credit Transfer and Accumulation System o Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos.

tramitará un diploma de extensión universitaria por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés. En este caso, deberán firmar un documento conforme aceptan la normativa de No tramitación de título IQ-FACU-052) por no reunir los requisitos de acceso.

2.2.2. Diploma de especialización universitaria

Se trata de cursos de especialización de un mínimo de 30 ECTS y un máximo de 59 ECTS que se estructuran en una parte lectiva (módulos) y un practicum con la elaboración del proyecto final.

Estos cursos están dirigidos a diplomados, graduados y licenciados que, en caso de superarlos, obtendrán el título de **diploma de especialización universitaria** de la Universidad Ramon Llull.

Se reserva un 20% de plazas para alumnos que no tengan titulación universitaria al inicio del curso. Estos alumnos no podrán optar a la titulación propia de la URL y se les tramitará un diploma de extensión universitaria por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés. En este caso, deberán firmar un documento conforme aceptan la normativa de No tramitación de título (IQ-FACU-053) por no reunir los requisitos de acceso. E

2.2.3. Título de experto universitario

Se trata de cursos de especialización de un mínimo de 15 ECTS y un máximo de 29 ECTS que se estructuran en una parte lectiva (módulos) y un practicum con la elaboración del proyecto final y, en algunas titulaciones, realización de prácticas .

Estos cursos están dirigidos a diplomados y licenciados que, en caso de superarlos, obtendrán el título de **título de experto universitario** de la Universidad Ramon Llull.

Se reserva un 20% de plazas para alumnos que no tengan titulación universitaria al inicio del curso. Estos alumnos no podrán optar a la titulación propia de la URL y se les tramitará un certificado de extensión universitaria por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés. En este caso, deberán firmar un documento conforme aceptan la normativa de No tramitación de título IQ-FACU-052) por no reunir los requisitos de acceso.

2.2.4. Módulos abiertos / cursos breves

En algunas de las titulaciones propias existe la posibilidad de matricularse a módulos abiertos. Son unidades temáticas que forman parte de una titulación que, por las características de sus contenidos, se pueden cursar de forma independiente sin que los interesados en la temática específica tengan la obligación de matricularse en la totalidad del curso.

Los alumnos que se matriculan a módulos abiertos incorporan en la dinámica propia de una titulación, en la que encontrarán compañeros que ya están cursando esta acción formativa y con el que podrán compartir y contrastar el propio proceso de aprendizaje. Este hecho resulta una oportunidad para enriquecerse mutuamente y para ampliar perspectivas ante los contenidos que se abordan.

Al superar la evaluación se obtendrá un certificado de extensión universitaria de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés del módulo abierto cursado.

2.2.5. Modalidades de estudio

Las formacions que se ofrecen tienen las siguientes modalidades de estudio.

Presencial: todas las sesiones se realizarán presencialmente en la sede de la Facultad. Además, habrá apoyo desde el campus virtual; conexión vía Internet con los compañeros y la Dirección de la titulación; comunicación para foros, chats y correo electrónico; guías de aprendizaje y atención personalizada con seguimiento tutorial permanente.

Para obtener el título se debe asistir al 80% de sesiones.

Semipresencial: se combinan sesiones presenciales en la sede de la Facultad y el aula virtual con el seguimiento individualizado de la Dirección del curso. Se ofrece flexibilidad en el ritmo de estudio; conexión vía Internet con los compañeros y la Dirección de la titulación; comunicación para foros, chats y correo electrónico; guías de aprendizaje; textos base y guías de estudio y atención personalizada con seguimiento tutorial permanente.

***On-line*:** todo el curso se hará mediante el aula virtual con el seguimiento individualizado de la Dirección del curso. Se ofrece flexibilidad en el ritmo de estudio; conexión vía Internet con los compañeros y la Dirección de la titulación; comunicación para foros, chats y correo electrónico; guías de aprendizaje; textos base y guías de estudio; atención personalizada y con seguimiento tutorial permanente. En algunos cursos se ofrecen sesiones presenciales optativas al inicio y en medio del curso.

La Dirección de cada una de las titulaciones asume el seguimiento general de todos los alumnos, y los profesores/as responsables de cada módulo hacen un seguimiento constante y evalúan los ejercicios y trabajos propuestos.

2.3. Formaciones de posgrado

2.3.1. Másteres oficiales

2.3.1.1. Máster universitario en Dirección, gestión y intervención en servicios sociales

Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés - Universidad Ramon Llull
Plan de estudios (Resolución de 26 de junio de 2008) BOE, n.165 de 9 de julio de 2008
Director: Dr. Pere Mora
Coordinadora académica: Sra. Marta Eugènia González
Creditos: 60 ECTS
Duración: dos cursos académicos a tiempo parcial
Días y horario: viernes tarde y sabado mañana y tarde (cada 15 días) de octubre a junio

CÓDIGO	ASIGNATURA	créditos	tipo
12400	Globalización y políticas sociales	3	OB
12401	Sociedad relacional y ámbito jurídico y fiscal	3	OB
12402	Diseño, planificación y evaluación de proyectos	3	OB
12403	Calidad i mejora continua aplicada a los servicios sociales	3	OB
12404	Instrumentos para la gestión y participación de los equipos humanos	3	OB
12405	Habilidades directivas, lideraje y conducción de equipos	3	OB
12406	Dirección estratégica	6	OP
12407	El plan de márketing aplicado a los servicios sociales	3	OP
12408	Estrategias de captación de fondos	3	OP
12409	Organización y administración financiera	3	OP
12410	Planificación y gestión de recursos humanos	6	OP
12415	La gestión del conflicto en el ámbito organizacional y comunitario	3	OP
12418	Prácticas externas	3	PRÁCT
12419	Trabajo final de máster	15	TFM

2.3.1.2. Máster universitario en Modelos y estrategias de acción social y educativa en la infancia y la adolescencia

Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés - Universidad Ramon Llull
Plan de estudios (Resolución de 22 de noviembre de 2010) BOE, n. 305 de 16 de diciembre de 2010
Directora: Dra. Txus Morata Garcia
Coordinadora académica: Sra. Eva Palasí
Creditos: 60 ECTS
Duración: dos cursos académicos a tiempo parcial
Días y horario: viernes tarde y sabado mañana y tarde (cada 15 dias) de octubre a junio

CÓDIGO	ASIGNATURA	créditos	tipo
12500	La perspectiva multidisciplinar en la construcción de los modelos de comprensión en la infancia i la adolescencia: actualización histórica, psicologica y social	3	OB
12501	Procesos de elaboración y narración bibliográfica de las identidades infantiles y asolescentes	3	OB
12502	La construcción social y política de la concepción sobre los derechos de la infancia a partir de la convención niños/as y adolescentes sujetos a derechos	3	OB
12503	Políticas de infancia, planificación, participación y implicación de la comunidad	3	OB
12504	Calidad, eficacia y eficiencia de los sistemas de protección a la infancia y la adolescencia y de justicia juvenil	3	OB
12505	Estratégias y metodologías innovadoras en la intervención comunitaria y la gestión de la participación infantil y juvenil	3	OB
12506	Estratégias y metodologías innovadoras en los itinerarios de acompañamiento y intervención en procesos de desarrollo de los niños/as y adolescentes	6	OB

12507	Estratégias y metodologías innovadoras para el abordage de situaciones de crisis o conflicto	3	OB
12508	Dirección y gestión de equipos y organizaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia	3	OB
12509	El asesoramiento socioeducativo y las capacidades parentales en un escenario familiar complejo	3	OB
12510	La intervención multidisciplinar desde los contextos escolares	3	OB
12511	Estilos de vida y gestión de riesgos. La atención en la salud de la infancia y la adolescencia	3	OB
12512	Comunidades virtuales y nuevos espacios de ocio y relación. Contextos y oportunidades educativas	3	OB
12513	Prácticas profesionales	6	PRÁCT
12514	Proyecto final de máster	6	TFM
12515	Metodologías de investigación	3	TFM
12516	Trabajo final: estratégias innovadoras de intervención con infantes y adolescentes	3	OP
12517	Trabajo final Intervención en los nuevos contextos sociales y educativos en la infancia y la adolescencia	3	OP

2.3.1.3. Máster universitario en Gerontología y promoción de la autonomía personal

Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés - Universidad Ramon Llull
Directora: Dra. Montserrat Lacalle
Créditos: 60 ECTS
Duración: un curso académico
Días y horario: viernes tarde y sabado mañana y tarde (cada 15 dias) de octubre a junio

CÒDI	ASIGNATURA	creditos	tipo
12010	Recursos en la asistencia gerontológica	9	OB
12011	Perspectiva biopsicosocial del envejecimiento	3	OB
12012	Promoción de la inclusión social de la gente mayor	3	OB
12013	Promoción de unas condiciones de vida saludables para la gente mayor	3	OB
12014	Atención centrada en la persona	6	OB
12015	Ética aplicada a las organizaciones y bioética	3	OB
12016	Habilidades de relación de ayuda a personas con dependencia	3	OB
12017	Habilidades directivas	6	OB
12018	Calidad en los recursos asistenciales	3	OB
12019	Gestión delos recursos humanos	3	OB
12020	Organització y administración financiera	3	OB
12021	Seminario de investigación:ética y praxi reflexiva	3	OB
12022	Prácticas externas	6	PRÁCT
12023	Trabajo final de máster	6	TFM

2.3.2. Propuesta formativa de titulaciones propias de la URL de posgrado

Experto universitario en ***Dirección estratégica de organizaciones no lucrativas***
Modalidad: Semipresencial
Director: Dr. Pere Mora
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre de 2017 a febrero de 2018
Días y horario: viernes de 16.00 h a 21.00 h y sábados de 9.30 h a 14.30 h y de 15.30 h a 20.30 h (cada 15 días)

Experto universitario en ***Dirección y gestión de RRHH en las organizaciones no lucrativas***
Modalidad: Semipresencial
Director: Dr. Pere Mora
Créditos: 15 ECTS
Duración: de febrero a junio de 2018
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.00 h y sábados de 9.30 a 14.30 h y de 15.30 a 20.30 h (cada 15 días)

Diploma de especialización universitaria en ***Intervención socioeducativa con la infancia y la adolescencia***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Txus Morata
Créditos: 30 ECTS
Duración: de marzo 2018 a junio de 2019
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.00h y sábados de 9.30 a 14.30 h y de 15.30 a 20.30 h (cada 15 días)

Experto universitario en ***Estratégias innovadoras de intervención con infantes y jóvenes***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Txus Morata
Créditos: 15 ECTS
Duración: de marzo a junio de 2018
Días y horario: viernes de 16.00 h a 21.00 h y sábados de 9.30 h a 14.30 h y de 15.30 h a 20.30 h (cada 15 días)

Experto universitario en ***Intervención en los contextos sociales y educativos con la infancia***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Txus Morata
Créditos: 15 ECTS
Duración: de febrero a junio de 2019
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.00 h y sábados de 9.30 a 14.30 h y de 15.30 a 20.30 h (cada 15 días)

Diploma de especialización universitaria en ***Gestión para la la atención centrada en la persona***
Modalidad: Semipresencial
Director: Dra. Montserrat Lacalle
Créditos: 30 ECTS
Duración: de noviembre 2017 a mayo 2018
Días y horario: viernes de 15.00 a 20.00 h y sabados de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 20.00 h (cada 15 días)

Experto universitario en ***Atención centrada en la persona***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Montserrat Lacalle
Créditos: 15 ECTS
Duración: de noviembre 2017 a febrero 2018
Días y horario: viernes de 15.00 a 20.00 h y sabados de 9.00 a 14.00 h y de 16:00 a 20:00 h (cada 15 dias)

Máster en ***Desarrollo, cooperación y acción sociocomunitaria***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Montserrat Garcia
Créditos: 60 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.00h Sabados de 9.30 a 14.40 y de 16.00 a 19.00h (cada 15 dias) y visitas a entidades.

Diploma de especialización universitaria en **O*rientación y inserción laboral***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Sra. Mercè Gómez
Créditos: 30 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: Miércoles y viernes de 16.00 a 21.00h (cada 15 dias)

Experto universitario en ***Orientación e inserción laboral básica***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Mercè Gómez Ubiergo
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre 2017 a febrero 2018
Días y horario: Miércoles y viernes de 16.00 a 21.00h (cada 15 dias)

Experto universitario en ***Intervención en el ambito de la inserción laboral***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Mercè Gómez Ubiergo
Créditos: 15 ECTS
Duración: de marzo a junio 2018
Días y horario: Miércoles y viernes de 16.00 a 21.00h (cada 15 dias)

Máster en **Counselling**
Modalidad: Semipresencial
Director: Dr. José Carlos Bermejo
Créditos: 60 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2019
Días y horario: Viernes de 17 a 21h y sabado de 9.30 a 13.30h (cada mes)

Diploma de especialización universitaria en **Counselling**
Modalidad: Semipresencial
Director: Dr. José Carlos Bermejo
Créditos: 30 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: viernes de 17 a 21 h y sábados de 9.30 a 13.30 h y de 17.30 a 18.30 h (cada mes)

Diploma de especialización universitaria en ***Coaching y Programación neurolinguística en el ámbito socioeducativo***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Genoveva Rosa
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: viernes de 17.00 a 21.00 h y sábados de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 h (cada 15 dias)

Experto universitario en ***Coaching en el ámbito social y educativo***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Genoveva Rosa
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre 2017 a febrero 2018
Días y horario: viernes de 17.00 a 21.00h y sábados de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 h (cada 15 dias)

Experto universitario en ***Programación neurolinguística y mindfulness en el ámbito socioeducativo***
Modalidad: Semipresencial
Directora: Dra. Conxita Luna y Dr. Robert Long
Créditos: 15 ECTS
Duración: de marzo 2018 a junio 2018
Días y horario: viernes de 17.00 a 21.00 h y sábados de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 h (cada 15 dias)

Experto universitario en ***Ética aplicada en acción social y psicoeducativa***
Modalidad: Semipresencial
Directores: Dra. Montserrat Esquerda, Dr. Joan Canimas y Dr. Jesús Vilar
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: Sabadosde 9.30 a 14.30 h (cada 15 dias)

Diploma de especialización universitaria en ***Lenguajes artísticos para la transformación social***
Modalidad: Semipresencial
Directores: Oriol Casals y Josep M. Font
Créditos: 30 ECTS
Duración: de octubre 2017 a junio 2018
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.00 h y, cada 15 dias, sábados de 9.30 a 14.00 h

Experto universitario en ***Lenguajes artísticos, expressión y comunidad***
Modalidad: Semipresencial
Directores: Oriol Casals i Josep M. Font
Créditos: 15 ECTS
Duración: de octubre 2017 a febrero 2018
Días y horario: viernes de 16.00 a 21.0 0h y, cada 15 dias, sábados de 9.30 a 14.00 h

2.4. Relaciones internacionales y mobilidad de estudiantes

Uno de los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior de la Unión Europea es potenciar la movilidad y la internacionalización curricular de la comunidad universitaria. La creación de un espacio común de educación superior, con una unidad de medida única (crédito ECTS) y una estructura de títulos oficiales comparable debe facilitar la **internacionalización de las universidades**.

La Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés ha dado siempre una **gran importancia a la dimensión internacional de la formación universitaria**, tanto en lo que conlleva de innovación y calidad, como por el enriquecimiento personal y académico que supone.

Así, el Vicedecanato de Investigación y Relaciones Internacionales tiene como **objetivos principales**:

- **Favorecer y potenciar la mobilidad**de estudiantes, profesorado (PDI) y personal administrativo y servicios (PAS) para que éstos puedan acercarse a las realidades educativas y sociales de países diferentes a los suyos, todo internacionalizando su experiencia y su currículum personal.
- **Establecer acuerdos e impulsar proyectos de formación e investigación** con universidades y centros de enseñanza de otros países con el fin de poner en común, desarrollar y analizar conocimientos teóricos y modelos de intervención.
- Promover las **experiencias en cooperación internacional y acción socio-comunitaria** con entidades y universidades de países del Sur global, garantizando una concepción de la cooperación verdaderamente horizontal.
- Potenciar la Facultad como un espacio constante de internacionalització (*Internationalizationat home*), promoviendo actividades, programas y iniciativas al respecto.

Para el logro de estos objetivos, la Facultad participa en diferentes **programas de movilidad y de intercambio con Europa, Estados Unidos, América Latina y Asia**, y forma parte de **redes internacionales** como la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derecho de la Infancia (REDidi), la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), la Global Workwith Inmigrante Kids (GWIK) y la Red Española de Estudios del Desarrollo (Reed), entre otros.

Es importante destacar que la Universidad Ramon Llull forma parte del **Aristos Campus MundusCampus de Excelencia Internacional**, junto con la Universidad de Deusto (País Basc), la Universidad de Comillas (Madrid), Georgetown University, Boston College i Fordham University (Estats Units). El objetivo de la ACM-CEI es potenciar la excelencia académica, docente e investigadora y la plena globalización de sus proyectos universitarios que implican la apuesta conjunta por la innovación social, responsable y sostenible.

Los estudiantes tienen las siguientes **posibilidades de participar en diferentes programas internacionales** a lo largo de los estudios:

- **Durante todos los cursos:** Participación en movilidades de corta duración y seminarios temáticos internacionales con universidades o entidades de otros países. También se organizan viajes de estudios en colaboración con otras Facultades de la URL.
- **Tercer y cuarto curso:** Posibilidad de realizar estancias de estudios de un semestre en Europa (Programa Erasmus +), a otras universidades españolas (Programa SICUE), a universidades de América Latina o de Estados Unidos.
- **Cuarto curso:** Participación en prácticas intensivas de 3 meses en Europa (Erasmus +), en América Latina o Asia (prácticas a través de universidades o prácticas de cooperación y acción socio-comunitaria) o en universidades de Estados Unidos

(GWIK). En el caso de movilidad a universidades, también se pueden cursar asignaturas.

- **Estudiantes de másters:** posibilidad de acceder a prácticas profesionales o estancias de investigación en entidades de países de América Latina con las que se tiene convenio.

Algunos de los **países de destino** para estos programas o prácticas son Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, India, Italia, Lituania, México, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Perú, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, República Dominicana, República Checa, Rumania, Uruguay y Chile.

Durante el primer semestre, se realizan sesiones informativas para los estudiantes interesados/as en estos programas de movilidad, donde se explican las características concretas de cada programa y los requisitos para participar.

Existe la posibilidad de acceder a **ayudas en la mobilidad** nacional e internacional.

Finalmente, hay que señalar que de cara favorecer la **internacionalización de la Facultad**, el Vicedecanato de Investigación y Relaciones internacionales promueve:

- una Semana Internacional (*International Week*);
- un Módulo Internacional en Acción Social (Social Action International Module), programa de 30 ECTS en inglés, castellano y catalán que persigue favorecer la estancia de estudiantes internacionales en nuestro;
- un "Programa Mentor" en el que los estudiantes de la Facultad pueden ofrecerse para acompañar a los estudiantes extranjeros que nos visitan.

Para obtener **más información**, podeis dirigiros a la Coordinadora de Mobilidad Internacional y Cooperación en el Desarrollo.

2.5. Prácticum

2.5.1. Prácticum en el grado

El Prácticum es una asignatura del plan de estudios que está presente a lo largo de los cuatro cursos del grado y tiene por finalidad asegurar una triple dimensión:

- Capacitación personal (conocer las propias capacidades, habilidades, destrezas, debilidades, etc., en el mundo del trabajo)
- Capacitación académica (adquirir conocimientos y desarrollar competencias sobre la vida profesional, las problemáticas que puede tratar y los posicionamientos teóricos desde donde abordarlas)
- Capacitación técnica (conocimiento de técnicas, instrumentos, protocolos, etc., imprescindibles en su actividad profesional cotidiana)

Para asegurar realmente el aprendizaje y el desarrollo de competencias que giran alrededor de estas dimensiones, el prácticum articula desde cuatro grandes vertientes:

- La construcción de una identidad profesional (el objetivo es identificarse con la propia profesión)
- El desarrollo de las competencias básicas para la socialización profesional (el objetivo es conocer las características del mundo del trabajo)

- La adquisición de conocimientos técnicos propios del sector profesional donde se desarrolla la tarea (el objetivo es profundizar, especializarse en un área o ámbito específico)
- Inmersión en una cultura profesional adecuada a las características de la realidad social (el objetivo es aprender unas formas de trabajo vinculadas a entornos complejos –redes).

Criterios y planteamiento general del Prácticum

Dada la importancia de la dimensión práctica de la profesión y que el grado en Educación Social y el de Trabajo Social prepara esencialmente para el ejercicio de la misma, se propone un prácticum que debe estar presente de forma progresiva a lo largo de los cuatro años de los estudios.

Se trata de un prácticum de iniciación que integra tanto el trabajo en las aulas de la universidad como el aprendizaje en la práctica del ejercicio profesional, en los lugares de prácticas. Desde esta concepción amplia se propone un prácticum de 43 créditos ECTS, 31 propiamente de prácticum (prácticas externas) y 12 de otras prácticas y actividades formativas.

La distribución del Prácticum por cursos es la siguiente:

Curso	**1.r semestre**	**2.º semestre**
Primero	Prácticum I: 3 ECTS	Prácticum II: 3 ECTS
Segundo	Prácticum III: 3 ECTS	Prácticum IV: 3 ECTS
Tercero	Prácticum V: 15 ECTS (estancia extensiva de prácticas con supervisión semanal)	
Cuarto	Prácticum VI: 16 ECTS (estancia intensiva de prácticas con supervisión semanal)	

Los Prácticums I, II, III i IV, (primer y segundo curso de grado), corresponden a prácticas y acciones formativas e incluyen los talleres para el descubrimiento de recursos y organizaciones propias de la profesión, los talleres de técnicas especializadas, los talleres de experiencias, las visitas, los estudios del territorio y las estancias cortas.

El Prácticum V (tercer curso de grado) corresponde a la primera estancia extensiva de prácticas y se lleva a cabo a lo largo del quinto y sexto semestres del grado.

El Prácticum VI (cuarto curso de grado) coincide con la última estancia intensiva de prácticas y se lleva a cabo a lo largo del séptimo semestre.

2.5.2. Prácticum en posgrados

El prácticum es un módulo del programa formativo de máster que abarca las prácticas (obligatorias para todos los estudiantes) y el proyecto. Cada uno de másters universitarios tiene un número de créditos de prácticum que se ajusta al programa formativo, que incluye 100 h. de prácticas en una organización. Las prácticas consisten en la aplicación de las competencias adquiridas en el máster que deben concretarse en un proyecto que será definido y tutorizado desde la universidad.

Existe la posibilidad de realizar prácticas de movilidad internacional.

2.6. Prácticum

El Trabajo final de máster debe ser defendido públicamente por el alumno ante un tribunal de evaluación.

Los aspectos vinculados a la **elaboración y defensa** del proyecto son los siguientes:

1. **Convocatoria**. El estudiante dispone de dos convocatorias para presentar el Trabajo final de máster.

2. **Entrega del Trabajo final de máster**. El estudiante ha de depositar tres copias en apoyo de papel y una en apoyo digital en Recepción de la Facultad el dia 15 del mes y año que corresponda. El proyecto deberá seguir los criterios que aconseja el documento Métodos de Trabajo Universitario.

3. **Composición del tribunal de evaluación.** El tribunal para la defensa del Trabajo final de máster se convocará cada curso académico, en cada una de las convocatorias. Su composición será designada por el Equipo de Coordinación de Másteres y constará de tres miembros profesores del máster. Los criterios para proponer los miembros del tribunal tienen que ver con la afinidad temática de los proyectos presentados, con su dedicación a la Facultad y con el itinerario en el que imparten la docencia.

4. **Acto de constitución del tribunal de evaluación.** El tribunal de evaluación se constituirá el día de la defensa con el fin de poner en común las apreciaciones de los/las miembros del tribunal sobre los aspirantes y proyectos que ya habrán sido revisados en versión escrita, el informe del tutor del Trabajo, las cuestiones a formular a los aspirantes y la evaluación de los mismos. Óptimamente cada tribunal evaluará entre cuatro y seis proyectos en cada sesión.

5. **Defensa del Trabajo final de máster.** El estudiante dispondrá de veinte minutos para la defensa pública del proyecto. En esta presentación deberá destacar aquellas cuestiones que considere más relevantes y hacer una síntesis clara, precisa y completa de su trabajo. Cuando finalice la exposición los miembros del tribunal podrán hacer observaciones, comentarios y preguntas que el estudiante deberá responder.

Los miembros del tribunal de evaluación harán la evaluación una vez finalizada la defensa y la rueda de preguntas al estudiante. La calificación final integrará las valoraciones parciales y será emitida por el tribunal en un acta única. Las calificaciones posibles son: excelente, notable, aprobado y no apto.

El Trabajo final de máster podrá ser presentado en defensa pese quede alguna asignatura para superar, de las cuales, en el momento de la defensa, debe estar matriculado.

Si quedase pendiente de la superación de algunos módulos, esta parte estaría sujeta a la realización o no del máster universitario. Los módulos que queden pendientes de cursar deberán pagar las tasas establecidas del curso académico correspondiente.

En caso de que fuera solo el proyecto no se tendrá derecho a la visualización del Campus Virtual.

3. NORMATIVA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

La formalización de la inscripción en la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés conlleva la aceptación de la presente normativa académica y administrativa.

La normativa académica comprende toda aquella información que hace referencia a los procesos de acceso e inscripción a los estudios de grado y postgrado, a los procesos de gestión del expediente académico y los de evaluación de los estudios y tramitación de título.

Para resolver las cuestiones administrativas los estudiantes podrán dirigirse a

- Servicio de Atención a los Estudiantes para las preinscripciones, matrículas, certificados, titulaciones, mantenimiento de datos, consulta de expedientes.
- Secretaría de Ordenación Académica respecto aulario, horarios, entrega de trabajos/proyectos, incidencias puntuales.
- Tutor del Prácticum por temas relacionados con asignaturas y orientación (grados)
- Dirección de la titulación para cualquier tema relacionado con los contenidos, materiales y el desarrollo del curso.
- Coordinación de la titulación respecto al aulario, horarios, entrega de proyectos, incidencias puntuales (másteres universitarios).
- Vicedecanato de Ordenación Académica, en relación con las cuestiones generales académicas.

La atención a los estudiantes por parte de la Dirección del programa formativo, y de la Direccíon del Área Abierta de Postgrado o el Vicedecanato de Ordenación Académica se realizará en un horario semanal de atención establecido a principio de curso. Es necesario pedir cita a Secretaría de Ordenación Académica.

Además de la atención personalizada, el entorno virtual de gestión académica SIGMA permite realizar en línea algunos de estos trámites administrativos: preinscripción, automatrícula, consulta del expediente, solicitud de centro de prácticas, entre otros. Para acceder a este entorno el estudiante debe utilizar el mismo login y contraseña que utiliza para entrar en la plataforma virtual de aprendizaje (Campus Virtual).

3.1. Acceso a los estudios

3.1.1. Acceso a los estudios de grado

Las posibles vias de acceso a los estudios de grado son las siguientes:

- COU o bachillerato LOGSE/LOE + PAU (todas las opciones)
- Prueba para mayores de 25 años y 45 años
- Acceso de mayores de 40 años con experiencia profesional en el ámbito
- Diplomados, licenciados, graduados y asimilados
- Estudios universitarios iniciados
- Extranjeros con reciprocidad y PAU
- FP de 2.º grado (FPII)
- Módulos profesionales de 3.º grado (MP3)
- Ciclos Formativos de Grado Superior (con reconocimiento de créditos: Integración Social, Animación Sociocultural y Educación Infantil)

- Bachillerato extranjero con credencial de la UNED. Para estudiantes provenientes de sistemas educativos dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), o aquellos con los que España tenga convenio, y bachillerato internacional deben solicitar a la UNED la credencial que acredite que se cumplen los requisitos para acceder a estudios universitarios

Homologación de Bachillerato extranjero. Los estudiantes provenientes de sistemas educativos fuera del EEES y que no tengan convenio con España podrán acceder a nuestros grados presentando la homologación del título de Bachillerato del Ministerio de Educación de España o de las comunidades autónomas que tengan transferidas esta competencia como es el caso de la Generalidad de Cataluña.

En caso de no tener la homologación de estos estudios, se deberá presentar el resguardo de que la homologación de los estudios de vía de acceso está en trámite. La homologación se debe hacer vía Ministerio de Educación.

3.1.2. Acceso a los estudios de máster universitario

Cualquier persona que tenga un título universitario oficial puede pedir plaza en un máster universitario (licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a y también diplomado/a, maestro/a, ingeniero/a técnico/a y arquitecto/a técnico/a o graduado).

Excepcionalmente, los interesados que no tengan titulación universitaria podrán ser admitidos, aunque no podrán optar a la titulación de máster de la URL y se les tramitará un diploma de extensión universitaria por la Facultat de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés. En este caso los alumnos deberán firmar un documento conforme aceptan la normativa de No tramitación del título (IQ-FACU-052) por no reunir los requisitos de acceso.

Los estudiantes en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a un máster, siempre que hayan obtenido la homologación a un título que tenga acceso o, sin homologación, previa comprobación por parte de la universidad que estos estudios corresponden a un nivel de formación equivalente a los títulos estatales de grado y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de máster.

La aceptación en un máster universitario no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá validez oficial llena.

Los interesados podrán acceder a cualquier máster relacionado o no con la rama formativa de su currículum universitario, tras la admisión previa conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que la universidad determine, y que se establece en los requisitos de acceso a cada programa.

3.1.3. Acceso a los estudios de posgrados propios

Cualquier persona que tenga un título universitario oficial puede pedir plaza en una de las formaciones de posgrado propias (licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a y también diplomado/a, maestro/a, ingeniero/a técnico/a y arquitecto/a técnico/a o graduado).

También podrán acceder personas sin titulación universitaria, las cuales no podrán obtener el título de posgrado propio de la Universidad Ramon Llull, pero sí un diploma de extensión universitaria emitido por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, en el caso de haber cursado un máster o un diploma de especialización universitaria, o un certificado de extensión universitaria si se ha cursado una titulación de experto universitario. En este caso los alumnos deberán firmar un documento conforme aceptan la normativa de No tramitación del título (IQ-FACU-052) por no reunir los requisitos de acceso.

Los estudiantes en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a una formación de postgrado propia siempre que hayan obtenido la homologación a un título que tenga acceso o, sin homologación, previa comprobación por parte de la Secretaría Académica de la Facultad que estos estudios corresponden a un nivel de formación equivalente a los títulos estatales de grado y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado.

Los interesados podrán acceder a cualquier programa de postgrado relacionado o no con la rama formativa de su currículum universitario, tras la admisión previa conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que la Facultad determine y que se establecen en el acceso cada programa.

3.2. Matrícula

3.2.1. Matrícula a grados

1. El estudiante de primer curso de grado debe matricularse de un mínimo de 30 ECTS (vía lenta). Para el resto de cursos no hay un mínimo de créditos a matricular.

2. Para matricularse de Prácticum V es necesario haber superado los Prácticum I, II, III y IV. Para matricularse de Prácticum VI necesario haber superado el Prácticum V.

3. Para matricularse de Técnicas de Entrevista necesario haber cursado previamente Habilidades Sociales.

4. Para matricularse de las asignaturas "de Abordaje estratégico de situaciones profesionales" y "Coaching e intervención socioeducativa" (optativas) es necesario haber cursado previamente Habilidades Sociales y Técnicas de entrevista.

5. Por matricularse en una asignatura como Itinerario adaptado a presentar la documentación correspondiente (consultar apartado 3.2).

6. Los estudiantes que tengan una deuda económica no podrán matricularse ni hacer ningún trámite administrativo. Tampoco se constituirán las comisiones evaluadoras del Trabajo Final de Grado (TFG).

7. Los estudiantes que provengan de CFGS y tengan asignaturas reconocidas por este motivo, están obligados a hacer el abono de las asignaturas básicas que se les reconocen de primer curso.

3.2.1.1. Solicitud de itinerario adaptado

El estudiante que, por incompatibilidad horaria por motivos laborales, de desplazamiento geográfico o por situaciones educativas especiales no pueda asistir a las clases lectivas con regularidad tiene la posibilidad de solicitar seguir los estudios de grado con una mínima presencialidad y seguimiento del docente (para más información sobre los requisitos para acogerse a esta modalidad, el estudiante puede dirigirse al Servicio de Atención a los Estudiantes).

La utilización de la plataforma virtual, junto con la asistencia a unas sesiones de trabajo (obligatoria/recomendable) en las asignaturas, será la herramienta principal de trabajo.

Para poder solicitar hacer una matrícula en una o varias asignaturas en la modalidad de itinerario adaptado, hay que seguir el siguiente procedimiento:

- En el momento de formalizar la matrícula, presentar una solicitud justificando documentalmente el motivo por el que se solicita el itinerario adaptado en el Servicio de Atención a los Estudiantes.

La solicitud de itinerario adaptado se hará al inicio de curso o de semestre y habrá que renovarla cada curso académico.

Las asignaturas de Habilidades sociales, Técnicas de entrevista y Dinámica de grupos / Intervención en grupos ofrecen en itinerario adaptado bianualmente y se cursan en viernes y sábado.

No se pueden adaptar las asignaturas siguientes:

- Música y acción social
- Artes plasticas y acción socioeducativa
- Abordaje estratégico de situaciones profesionales
- Teatro y expresión corporal para la acción socioeducativa
- Coaching y intervención socioeducativa
- Cinema para el análisis de la acción profesional

3.2.2. Matrícula a posgrados

Los trámites de la preinscripción y matrícula se pueden realizar *online* a través de nuestra web o bien presencialmente en la secretaría del Servicio de Atención a los Estudiantes de la Facultad (Santaló, 37, Barcelona) previo abono de la tasa correspondiente (importe no retornable).

En el caso de realizar el trámite online para finalizar el proceso de la preinscripción el alumno debe enviar o llevar la documentación de acceso durante los **siete días** posteriores, en la secretaría del Servicio de Atención a los Estudiantes de la Facultad.

Una vez realizada la preinscripción y **validada** por la Facultad el alumno podrá **formalizar la matrícula** vía *online* o personalmente en la secretaría del Servicio de Atención a los Estudiantes, donde deberá cumplimentar la siguiente documentación:

- Autorización/cesión de los datos personales.
- Autorizacióz de úsode las dadas bancarias facilitadas, firmada por el titular de la cuenta.
- Carta de compromíso en hacer un buen úso del campus virtual.

La Dirección de la titulación a la que el estudiante se quiere inscribir se reserva el derecho a citar loss candidatos para una entrevista previa en caso de considerarlo necesario.

La iniciación efectiva de los estudios requiere un número de personas inscritas para constituir el grupo de estudiantes que garantice la calidad y la viabilidad del programa formativo.

La unidad de matrícula es el curso entero de: máster, diploma de especialización universitaria, título de experto universitario o módulo abierto (en su caso). Cada máster, por su estructura curricular, tiene un mínimo de créditos obligatorios de matrícula por curso académico (15 o más créditos) excepto en el supuesto de que queden módulos pendientes para finalizar los estudios.

En el caso de titulaciones o módulos abiertos de modalidad e-learning, la formalización de la matrícula del curso deberá efectuarse dos semanas antes para poder gestionar adecuadamente el alta en el campus y el acceso al mismo. En caso de que este periodo de tiempo no se respete, la Facultad no se hará responsable de los inconvenientes que puedan generar en el alumno.

3.3. Modificación de la matrícula

3.3.1. Modificación de la matrícula en grados

1. Una vez hecha la matrícula, si el estudiante lo considera oportuno, podrá pedir una modificación de ésta en el periodo indicado en el calendario académico presentando en el Servicio de Atención al estudiante la hoja de solicitud a tal efecto.
2. La modificación de matrícula afecta a la corrección de datos, cambio de grupo, solicitud de itinerario adaptado o cambio de asignatura cuando se produce algún cambio, anulación y/o ampliación de asignaturas, siempre y cuando el número de plazas lo permita.
3. Es responsabilidad del estudiante comprobar que ha sido matriculado correctamente.
4. Los cambios de matrícula sólo son posibles por causas extraordinarias y documentadas. Los cambios de matrícula en el itinerario adaptado serán posibles siempre que se soliciten a principio de semestre y por causas debidamente justificadas (laborales, lugares de residencia, etc.) y documentadas. Habrá solicitarlos mediante una solicitud al Servicio de Atención a los Estudiantes para gestionar el cambio. Si en pedir el cambio para el 2.º semestre alguna asignatura entra en incompatibilidad con otra o no hay plazas disponibles, no se podrá modificar la matrícula.
5. El estudiante que desee **ampliar su matrícula para el segundo semestre** lo podrá hacer siguiendo el procedimiento establecido, dirigiéndose al Servicio de Atención a los Estudiantes dentro del plazo que este servicio informa vía Campus Virtual y los alcornoques del centro.

La ampliación de matrícula se hará si existen plazas disponibles en la asignatura que se quiera matricular excepto de Prácticum o de asignaturas anuales.

3.3.2. Modificación de la matrícula en posgrados

1. El alumno que detecte un error en su matrícula o tenga que hacer un cambio, deberá rellenar el impreso correspondiente y adjuntar la documentación, y entregarlo al Servicio de Atención a los Estudiantes, según el periodo establecido.

2. Es responsabilidad del alumno comprobar que ha sido matriculado correctamente.

3. Los cambios de matrícula sólo son posibles en el momento previo a iniciarse el curso/módulo y por causas extraordinarias y documentadas.

4. El alumno que desee ampliar su matrícula (en caso de módulos abiertos/seminarios lo podrá hacer vía *online* (www.peretarres.org/facultat) (automatrícula) o dirigiéndose al Servicio de Atención a los Estudiantes.

3.3.2.1. Módulos pendientes en posgrado

Desde la coordinación y dirección del curso se determinará qué/as participantes no han cubierto o superado la evaluación de las actividades continuadas exigidas y, en este caso, la/el participante deberá volverse a matricular en el curso siguiente de aquellos módulos/materias que queden pendientes de aprobar.

3.4. Reconocimiento

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo obtenido en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Por aplicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 139372007, de 29 de octubre, por el que se establece el orden de las enseñanzas universitarias, además del reconocimiento de la formación universitaria oficial cursada, existe la posibilidad de reconocer la formación universitaria que da opción a la obtención de títulos propios y/o de experiencia profesional, siempre que exista un nivel de coincidencia del 80% entre las competencias que el estudiante ha alcanzado en las formaciones realizadas oa largo de su trayectoria profesional y las competencias de las asignaturas objeto de reconocimiento.

Procedimiento: El alumno/a debe solicitar el **reconocimiento** de asignaturas previamente a la formalización de la matrícula mediante el documento que se encuentra en www.peretarres.org en el Servicio de Atención a los Estudiantes.

Nota: se conserva la nota obtenida en la asignatura de origen. En los reconocimientos de CFGS Integración Social, Animación Sociocultural o Educación Infantil, y por la experiencia profesional la opción de nota será RECO (reconocida).

Precio: 25% del precio del crédito en los casos en que la formación no ha sido cursada en la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés o por la experiencia profesional.

Documentación: Instancia, certificado académico del centro formativo de procedencia y programas compulsados, fotocopia compulsada del expediente académico con número de créditos y certificado de experiencia laboral.

Atención: el máximo de créditos que se pueden reconocer a partir de la experiencia profesional y/o de enseñanza universitarias no oficiales es de 36 ECTS. Esta información debe estar correspondientemente documentada y avalada.

3.4.1. Procedimiento de reconocimiento/adaptación

1. El reconocimiento de otros estudios se iniciará mediante la presentación de una instancia de solicitud al Servicio de Atención a los Estudiantes, con toda la documentación acreditativa de los estudios anteriores, según calendario. Este trámite tiene una tasa asociada, que no se devuelve en ningún caso.
2. Todos los documentos que se presenten deben ser oficiales, originales o compulsados y expedidos por las autoridades competentes; en el caso de estudiantes extranjeros deben estar legalizados por vía diplomática y deben ir acompañados de su traducción al catalán o al castellano.
3. La resolución de reconocimiento abarcará todas las asignaturas posibles de la titulación, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.
4. Los reconocimientos siempre se harán en función de los estudios realizados, nunca a partir de materias convalidadas previamente.
5. La documentación aportada no serádevuelta.
6. La resolución del estudio de expediente es provisional a la espera de la resolución definitiva a cargo de la Comisión de reconocimientos de la URL, que se reúne en octubre/abril/julio.
7. La Comisión de reconocimientos -URL envía la resolución, en la Facultad mediante unas cartas dirigidas a los estudiantes que han solicitado reconocimientos de créditos y que el Servicio de Atención a los Estudiantes los envía. Tanto si la resolución es positiva como negativa, el alumno/a recibirá respuesta a su solicitud.
8. Una vez introducidos en el expediente, el estudiante podrá seleccionarlos en las próximas matrículas para irlos incorporando a su expediente.

Además, y de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, de al menos 6 ECTS del total del plan de estudios cursado (RD 861/2010, de 2 de julio).

Las condiciones y requisitos de las actividades extra académicas son las siguientes:

- Creditaje: 6 ECTS (mínimo de 150 horas y máximo de 180 h) en el conjunto del plan de estudios
- Duración y periodo: se llevarán a cabo a lo largo de los 4 cursos de la formación de grado, para reconocer el total de créditos en el último curso de cada estudio
- La calificación de estos créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios será de "Apto" o "No apto".
- Estos créditos no reconocen asignaturas del plan de estudios cursados

El resumen de la oferta extra académica de la Universidad Ramon Llull y de la Facultad que permite a los estudiantes que participan obtener el reconocimiento de al menos 6 ECTS en su expediente académico es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ECTS	COSTE	LÍMITES
Funciones de representación de los estudiantes	Delegado de curso	1 ECTS / año académico	25%	La duración en cursos académicos de la titulación
	Miembro de la Junta de Facultad	1 ECTS / año académico		
	Membre del Consell d'Estudiants-URL	1 ECTS / año académico		
	Càrrec del Consell d'Estudiants-URL	2 ECTS / año académico		
Jornada/congreso de ámbito universitario	Asistencia en una jornada, seminario o congreso organizado por una universitat	1 ECTS / 25h actividad total 0,5ECTS / 15h actividad total	100%	6 ECTS a lo largo delos estudios de grado
Participación en seminarios internacionales URL	Participación en seminarios internacionales organizados por la Facultad o en coordinación con otras entidades en que el estudiante assume la totalidad de los gastos	1 ECTS (equivalente a 37,5 h dedicación)	0%	6 ECTS alo largo delos estudios de grado
	Participación en seminarios internacionales organizados por la Facultad o en coordinación con otras entidades en que el programa tiene un finanzamiento asociado	Lo determina el programa de mobilidad	25%	
Participación en seminarios internacionales de otras universidades	Participación en seminarios internacionales no organizados por la Facultad	1 ECTS (equivalente a 37,5 h dedicación)	100%	
Investigaciones[2]	Participación en alguna investigación del Grup GIAS (Grupo de innovación y análisis social)	1 ECTS (cada 25 h dedicación)	25%	
Cursos de extensión universitaria[3]	Oferta anual de la Facultad	1 (ECTS)	0%	
Actividades culturales URL	Asistencia participativa a liga de debate, aula de teatro, juegos florales, ...	2 ECTS/ 50h de dedicación mínima	100%	Según normativa del Rectorado
Actividades deportivas URL[4]	Ligas: participación	1 ECTS	0%	
	Otras actividades servicios deporte URL	1 ECTS / 25 h dedicación		
	Salud: asistencia participativa a actividad física dirigida	1 ECTS / 20 sesiones / 3 meses		
	Rendimiento: representación de la URL en las competiciones deportivas	2 ECTS / deportes de equipo 1 ECTS / deporte individual		
Universidad de verano URL[4]	Cursos	1 ECTS / 25h actividad total 0,5 ECTS / 15h actividad total	0%	
	Jornadas	0,5 ECTS / 13h actividad total		
Universidad de verano de otras universidades	Cursos	1 ECTS / 25 h actividad total 0,5 ECTS / 15 h actividad total	100%	6 ECTS a lo largo de los estudios de grado
	Jornadas	0,5 ECTS / 13 h actividad total	100%	

Los reconocimientos de créditos tienen que aprobarse en la Comisión de Reconocimientos de la URL.

[2] El Vicedecanato de Ordenación Académica tiene que aprobar la propuesta de reconocimiento de créditos a aplicar y poner en conocimiento a la Secretaria academica.
[3] Los cursos de extensión universitária que oferta la Facultad tienen una única convocatoria de evaluación.
[4] Siempre y cuando el estudiante haya pagado una matrícula para la actividad.

3.4.2. Convalidación o reconocimiento de créditos de ciclos formativos

El Departamento de Educación tiene establecidos unos criterios estándar de aplicación de convalidación de créditos, que son los que se pueden aplicar en asignaturas de estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, Animación Sociocultural y Educación Infantil.

Nota: no se conserva la nota obtenida en la asignatura de origen.

Carga económica: 25% del precio de los créditos correspondientes a la asignatura.

Documentación: Instancia, certificado académico del centro formativo de procedencia y programas compulsados, fotocopia compulsada del expediente académico con número de créditos.

3.5. Transferencia de créditos

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con antelación, en la misma u otra universidad, que no hayan llevado a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

3.6. Traslado de expedientes

1. El Estudiante que, procediendo de otros estudios universitarios, quiera cursar el grado en Educación Social o Trabajo Social deberá seguir el proceso de selección y matriculación ordinario. Una vez inscrito deberá solicitar el traslado de su expediente en la universidad de donde proviene.
2. El alumno/a de la Facultad que quiera trasladar su expediente a otro centro o universidad deberá presentar una carta conforme ha sido admitido en los nuevos estudios donde se indique la dirección para el envío de su expediente y solicitar el traslado de expediente en el Servicio de Atención a los Estudiantes (consulte las tasas vigentes para estos trámites).
3. En el caso de grado, es necesario haber cursado un mínimo de 60 ECTS en otra universidad que sea necesario hacer el traslado de expediente.

3.7. Campus Virtual - documentación

La documentación que se utiliza en el espacio aula virtual para el seguimiento de la asignatura (lecturas, informes, foros, etc.) se dan de baja de un curso académico al siguiente. Es responsabilidad del estudiante descargarse el material de cada una de las asignaturas en caso de tener interés en poderlos consultar en ocasiones posteriores.

3.8. Tramitación del título

3.8.1. Tramitación de título de grado

Con la tramitación del título, el estudiante dispondrá de un resguardo provisional hasta la obtención del título definitivo que tiene los mismos efectos legales que el título.
La tramitación del título conlleva el pago de la tasa asociada.

El estudiante que haya cursado un itinerario de especialización y quiera la certificación correspondiente, deberá solicitarlo en el momento de tramitar el título de grado. Este certificado no tiene ninguna tasa asociada.

3.8.2. Tramitación de título de máster o posgrado

Los alumnos que dispongan del título oficial de diplomado o licenciado universitario podrán obtener los títulos de máster, diploma de especialización universitaria o título de experto universitario una vez hayan superado todos los módulos de la titulación matriculada.

Para la tramitación del título, el estudiante deberá satisfacer las tasas establecidas por la Facultad (la composición y cantidad de estas tasas se informará al Servicio de Atención a los Estudiantes y en la página web).

Para la tramitación del título será condición indispensable tener el expediente académico debidamente documentado.

Con la tramitación del título se dispondrá de un resguardo provisional hasta la obtención del título definitivo que tiene los mismos efectos legales que el título. De forma ordinaria el título se recoge en el Servicio de Atención a los Estudiantes una vez el estudiante ha recibido la notificación, pero en caso de que el interesado no pueda pasar a recogerlo presencialmente, en los estudios de Máster Oficial, deberá delegar a otra persona con poderes notariales o contactar con el Servicio de Atención al Estudiante por qué le enviamos a una delegación del gobierno.

Aquellos participantes que en el momento de la inscripción no estén en posesión del título universitario oficial que da acceso a la titulación de postgrado (se reserva el 20% de las plazas disponibles para estas personas), siempre y cuando hayan superado los criterios de evaluación estipulados, disfrutarán de un diploma de extensión universitaria emitido por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés en el caso de haber cursado un máster o un diploma de especialización universitaria, o un certificado de extensión universitaria si ha cursado una titulación de experto universitario atendiendo el creditaje de la titulación, donde constará el número de horas cursadas, pero no podrán tramitar el título de máster, diploma de especialización universitaria o título de experto universitario que expide la Universidad Ramon Llull (los trámites administrativos de matriculación y académicos serán los mismos que para el resto de participantes).

3.9. Solicitud de certificados

Los certificados académicos sólo se pueden emitir los semestres y cursos las actas de los que están cerradas desde Secretaría Académica.

Todo alumno que necesite un certificado deberá solicitarlo al Servicio de Atención a los Estudiantes mediante la plantilla correspondiente. Su precio será el indicado en el apartado de tasas publicado en la web y anunciado al Servicio de Atención a los Estudiantes.

La expedición de los certificados no es inmediata; atendiendo al tipo de certificado que se solicita varía el tiempo de recogida en el Servicio de Atención a los Estudiantes.

4. EVALUACIÓN

4.1. Asistencia y evaluación

4.1.1. Asistencia y evaluación en grados

1. El estudiante tiene derecho a ser evaluado de todas las asignaturas matriculadas.
2. El sistema de evaluación específico de cada asignatura se explicita en la Guía de Aprendizaje. En aquellas que la Guía de Aprendizaje indique que la asistencia es obligatoria para su evaluación y ésta no se cumpla, el estudiante pierde el derecho a ser evaluado (en las dos convocatorias). Las asignaturas de asistencia obligatoria son Prácticum I, II, III, IV, V y VI, Técnicas de entrevista, Habilidades sociales, Dinámica de grupos e Intervención social en grupos, Gestión de situaciones de crisis, Abordaje de situaciones profesional y Coaching e intervención socioeducativa.
3. Para poder cursar Prácticum V de ES/TS es necesario haber superado los Prácticum I, II, III y IV. Para poder cursar Prácticum VI de ES/TS es necesario haber superado el Prácticum V.
4. Las prácticas, en caso de que se suspendan, deberán recuperar el curso siguiente. No tienen una segunda convocatoria en el mismo curso académico.
5. En el caso de que haya una deuda económica, no se podrán constituir las comisiones evaluadoras del Trabajo Final de Grado (TFG).
6. Cualquier situación excepcional deberá ser canalizada a través del Director de titulación.
7. Las fechas de la convocatoria de julio son únicas para todos los estudiantes de la Facultad. Sólo se valorará una modificación en el caso de que los estudiantes finalicen su periodo de prácticas posteriormente al calendario oficial de exámenes y previa solicitud y aprobación por parte de la Secretaria Académica, dentro del plazo abierto para modificación de exámenes.
8. En caso de que el calendario de la movilidad impida hacer los exámenes en las fechas programadas en el calendario oficial, el estudiante puede presentar una instancia en el Servicio de Atención a los Estudiantes, dirigida a la Secretaria académica, solicitando una modificación en las fechas, dentro del plazo abierto por modificación de exámenes.
9. No se podrá convocar un examen en fecha posterior a la fecha oficial de cierre de actas excepto en situaciones muy extraordinarias y debidamente documentadas (consultar apartado 4.2).
10. No se guardarán notas de un curso académico al siguiente.
11. Las guías de aprendizaje de cada asignatura estarán colgadas en la web y al Campus Virtual y no se entregarán en papel.

4.1.2. Asistencia y evaluación en másters universitarios

1. La unidad de matrícula y de evaluación es la asignatura
2. La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. Para poder ser evaluado hay que asistir a un 80% de las sesiones de cada asignatura y, en caso de que la

asistencia esté entre un 60% y 80% el/la profesor/a propondrá al estudiante un trabajo adicional para recuperar la materia trabajada. Por debajo del 60% de asistencia constará un No presentado.

3. La evaluación es continua, a partir de actividades propuestas para los profesores/as de cada asignatura y la asistencia y participación en las sesiones o el campus. En caso de que un estudiante no supere determinadas competencias de una asignatura en la primera convocatoria podrá recuperarlo en la segunda convocatoria del mismo curso académico. Si una asignatura no se supera en ninguna de las dos convocatorias se deberá volver a matricularse y cursar entero.
4. Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias a concretar para cada máster. Este aspecto se concretará en la normativa específica de cada máster.

4.1.3. Asistencia y evaluación en las formaciones propias

Asignaturas teóricas

En las titulaciones en modalidad presencial la asistencia es obligatoria. Hay que asistir a un mínimo del 80% de las sesiones. En caso de que la asistencia esté entre un 60% y un 80% la Dirección de la acción formativa propondrá un trabajo adicional sobre la materia; si es menor del 60% constará como "No presentado" y habrá que volver a matricularse de este módulo. En este caso, esta parte estaría sujeta a la realización o no de la titulación y, por tanto, no se garantiza su recuperación.

La evaluación es continua, a partir de las actividades propuestas por la Dirección.

Existe una única convocatoria en el mes de septiembre.

Asignaturas de Prácticum[5]

La superación del módulo de Prácticum pasa por la presentación de un proyecto o memoria final.

En el momento de entregarlo, según convocatoria, el alumno debe responsabilizarse de poseer una copia del proyecto y presentar dos: una en papel debidamente encuadernada y otra en formato digital, de las que se hará un registro en la Secretaría de Ordenación Académica.

Los proyectos se dirigirán a la Secretaría académica de Postgrado, especificando claramente:

- Máster / Diploma de especialización universitaria / Título de experto universitario.
- Título del proyecto.
- Nombre y apellidos del estudiante.
- Tutor del proyecto.
- Fecha de entrega.
- Curso académico.

Los proyectos o memorias finales deben seguir las pautas indicadas en el documento "Métodos de trabajo universitario".

[5] El máster en Desarrollo, cooperación y acción sociocomunitaria tiene una normativa específica de convocatorias del módulo de prácticum (consultar el calendario académico)

La fecha máxima de entrega será, en primera convocatoria el 15 de septiembre, y en segunda convocatoria el 15 de febrero. Esta fecha se mantendrá y no se evaluará ningún trabajo entregado fuera de plazo. Para las acciones formativas a distancia no se evaluará ningún proyecto que tenga fecha de matasellos posterior a 15 de septiembre, en primera convocatoria y 15 de febrero, en segunda.

No se aceptará para su evaluación ningún proyecto que no haya sido tutorizado de forma regular por el tutor asignado desde la Dirección de la titulación.

Los alumnos tienen que entregar el proyecto o memoria final un mes antes de la fecha límite de presentación a su tutor/a para que éste pueda hacer una última revisión y que el estudiante tenga tiempo de incorporar las últimas correcciones.

Los alumnos de formaciones de posgrado que hayan realizado prácticas deberán presentar una memoria de prácticas en la Secretaría de Ordenación Académica en las mismas convocatorias que el proyecto. En estos casos, entregarán una copia en papel.

Módulos abiertos

Para superar estos módulos el alumno deberá acoger a los criterios de evaluación establecidos por el director del curso.

En caso, que posteriormente, el participante quiera cursar la totalidad de la acción formativa, los módulos abiertos cursados se podrán reconocer siempre con la revisión y autorización del director de la titulación.

Los alumnos de módulos abiertos recibirán un Diploma de extensión universitaria.

4.2. Entrega de trabajos

1. Al inicio de la asignatura el profesorado determinará las fechas de entrega de trabajos. Esta fecha se mantendrá y no se evaluará ningún trabajo entregado fuera de plazo.
2. Los estudiantes entregarán los trabajos al Campus Virtual o al profesorado de la asignatura, personalmente, en los plazos que éste haya indicado. En caso de que se tengan que entregar en un plazo concreto y el profesorado no esté, se depositarán en la Secretaría de Ordenación Académica especificando claramente: Asignatura, Profesor, Curso y Nombre del estudiante. Hay que especificar también la fecha de entrega.
3. Los trabajos se guardan como evidencia de evaluación durante dos años. Pasado este periodo los estudiantes se responsabilizarán de recoger los trabajos. El día 1 de octubre de cada año se eliminarán los trabajos de dos cursos anteriores.

4.2.1 Aspectos formales delos trabajos

1. Todo trabajo que se presente deberá seguir las pautas del documento Métodos de trabajo universitario. Los trabajos se presentarán sin faltas de ortografía y con una correcta expresión escrita. Si un trabajo no sigue estos criterios, el profesorado el devolverá al alumno/a con "**no apto**" explicando el motivo.

2. En el caso de grado, y cuando el número de estudiantes lo permita o el calendario del semestre lo haga viable, los profesores que lo crean conveniente podrán devolver al estudiante el trabajo que en un plazo máximo de 2 días el devuelva con las correcciones pertinentes.

4.3. Convocatorias

4.3.1. Convocatorias de examen en grados

1. Los exámenes se realizarán siempre en el semestre correspondiente según el calendario de exámenes oficial.
2. En caso de suspender o no presentarse a los exámenes del semestre correspondiente, la segunda convocatoria se realizará durante el mes de julio, según el calendario de exámenes oficial.
3. Los exámenes se realizarán en la fecha y horario fijado en el calendario oficial de exámenes. En caso de impedimento por coincidencia de horarios entre exámenes de diferentes asignaturas, deberá solicitar el cambio en la Secretaría Académica mediante el formulario correspondiente, dentro del plazo establecido.
4. En casos excepcionales, y por causas imprevisibles, se estudiará la posibilidad de realizar un cambio de la fecha de examen siempre que se haya presentado la correspondiente justificación documental en las 48 h siguientes a la fecha del examen. En este supuesto, la nueva fecha estará incluida en el período de exámenes oficial de aquella convocatoria.
5. Los estudiantes que por necesidades educativas especiales necesiten de un tratamiento diferenciado a los exámenes de alguna asignatura, es necesario que lo soliciten cada semestre a la Secretaría Académica mediante el formulario correspondiente, dentro del plazo establecido.

4.3.1.1. Número de convocatorias

1. La matrícula de una asignatura da derecho a presentarse en las dos convocatorias de evaluación ordinaria (enero-julio; mayo-julio) del año académico en curso siempre que se cumplan los requisitos de evaluación exigidos en cada una de las asignaturas.
2. La asignatura de Trabajo final de grado da derecho a participar en dos convocatorias de evaluación ordinaria: mayo/julio del mismo año académico.
3. Solo son computables las convocatorias en que el estudiante se haya presentado a la prueba de evaluación; de lo contrario se considerará no presentado, sin más trámite.
4. Para superar una asignatura el estudiante cuenta con 6 convocatorias, más una de gracia. En este caso, el estudiante deberá solicitar mediante instancia dirigida a la Secretaria académica la posibilidad de obtener una convocatoria extraordinaria.

4.3.1.2. Adelantamiento de convocatorias

El estudiante que, habiendo cursado todos los cursos académicos correspondientes, tenga como máximo 17 ECTS pendientes para terminar sus estudios, puede solicitar adelantar la convocatoria de junio al mes de enero, de las asignaturas pendientes, mediante una instancia que entregará al Servicio de Atención a los Estudiantes antes del 15 de octubre.

4.3.1.3. Convocatoria extraordinaria de gracia

Se otorgará la convocatoria extraordinaria de gracia previa solicitud al Servicio de Atención a los Estudiantes a un máximo de dos asignaturas, no acumulables, en el conjunto de todos los estudios de grado.

4.3.1.4. Limitación de la permanencia en la universidad

El estudiante de primer curso que en el conjunto de las convocatorias (enero, mayo y julio) no haya aprobado un mínimo de 9 ECTS no podrá continuar sus estudios en el centro.

4.3.2. Convocatorias en posgrados

1. La matrícula de una asignatura da derecho a dos convocatorias de evaluación ordinaria (junio-septiembre) durante el mismo curso académico.
2. La matrícula del prácticum da derecho a dos convocatorias de evaluación ordinaria (junio-octubre) durante el mismo curso académico.
3. Sólo se evalúan las convocatorias en que el estudiante se haya presentado a la prueba de evaluación; de lo contrario se considerará no presentado, sin más trámite.
4. En caso de suspender o no presentarse a la prueba de evaluación específica de cada materia/módulo, la segunda convocatoria se realizará durante el mes de septiembre, según el calendario de convocatorias oficial.

4.3.2.1. Régimen de permanencia en posgrados

Para poder continuar los estudios de máster universitario el estudiante deberá superar al menos una asignatura de entre todas las que tenga matriculadas, sin contar las reconocidas, en caso de que tuviera, en las dos convocatorias correspondientes al curso académico en que los ha iniciado. El estudiante que, tras seis convocatorias de una misma asignatura, no lo haya superado, no podrá continuar los estudios en ese máster universitario.

4.3.3. Convocatorias y régimen de permanencia en las formaciones propias

- El estudiante dispone de una convocatoria para aprobar los módulos teóricos que será el 15 de septiembre.

- El módulo de proyecto tiene dos convocatorias: el 15 de septiembre y el 15 de febrero (del siguiente curso académico)[6].

- No se podrá presentar el proyecto sin haber aprobado previamente todos los módulos teóricos.

- En caso de no superar alguno de los módulos teóricos, el/la alumno/a podrá volverse a matricular, junto con el proyecto, en la próxima edición del curso.

- El alumnado dispone de cuatro convocatorias para superar los módulos de la formación que deberán ser utilizadas en un período máximo de tres años consecutivos en el caso de la formación de Diploma de especialización universitaria y Título de experto universitario y de cuatro años en el caso de la formación de máster. Si pasados estos años el alumno ha agotado las cuatro convocatorias y todavía no ha superado la evaluación, se le cerrará el expediente y deberá empezar de nuevo todo el proceso académico y administrativo de matriculación.

- Solo se evalúan las convocatorias en que el estudiante presente los trabajos correspondientes, de lo contrario se considerará como "No presentado".

- Los alumnos que se matriculen en las acciones formativas de máster deberán cursar los dos cursos académicos de manera consecutiva. De manera excepcional, y previa valoración de la Dirección de la titulación, se podrá dejar entre el primer y el segundo curso un curso académico sin matricularse, pero la finalización de los estudios no podrá superar en ningún caso 3 cursos consecutivos. La continuidad de la titulación, una vez finalizados los dos cursos correspondientes al máster, queda supeditada a una nueva edición.

- En el caso de que sólo se tenga que recuperar el módulo de prácticum no se tendrá derecho a la visualización del ecampus el seguimiento de la tutoría.

4.4. Calificaciones y actos

4.4.1. Calificaciones en grados

Una vez se han cerrado las actas, en el plazo máximo de una semana, el estudiante puede consultar su expediente académico vía plataforma de gestión académica SIGMA.

[6] El máster en *Desarrollo, cooperación y acción sociocomunitaria* tiene una normativa específica de convocatorias del módulo de prácticum (consultar el calendario académico)

4.4.2. Calificaciones en posgrados

La calificación de las asignaturas es numérica y se evalúan de manera independiente.

4.5. Exámenes

El profesorado puede solicitar la identificación de los estudiantes en cualquier momento del examen o prueba. Los estudiantes deberán identificarse mediante el DNI, pasaporte o carné de estudiante.

4.5.1. Copia en un examen o trabajo

Con independencia del proceso disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, recogido en el Marco de convivencia y que puede comportar la expulsión temporal o permanente, la realización demostradamente fraudulenta de la copia de alguna de las actividades exigidas en la evaluación de alguna asignatura comportará la nota de SUSPENSO en la convocatoria oficial inmediata, independientemente de que la actividad/examen sea parcial o final.

Se considera también una actividad fraudulenta la copia del trabajo de otro alumno del grupo clase o de otra clase; en este caso se aplicará el SUSPENSO a las personas que han cometido la infracción.

La recuperación de esta prueba de evaluación quedará sujeta al criterio del profesor.

4.6. Revisiónde las pruebas de evaluación y otras reclamaciones

- **Consulta**
  1. El estudiante tiene derecho a *consultar* (en su totalidad) la prueba de evaluación que ha realizado, así como la corrección que se ha hecho, y al asesoramiento por parte del profesorado responsable para un mejor aprovechamiento académico.
  2. En el momento de hacer públicas las calificaciones, el profesorado indicará el horario de atención a los estudiantes. Las revisiones son siempre presenciales.

- **Revisión**
  1. Una vez realizada la consulta, y en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la misma, si el alumno está disconforme con la calificación, puede pedir, por escrito, la revisión de la prueba de evaluación, indicando los motivos de disconformidad con la calificación. El alumno entregará la solicitud de revisión al Servicio de Atención a los Estudiantes dirigida al profesorado correspondiente.
  2. El profesorado responderá, también por escrito, en un plazo no superior a 15 días hábiles a partir del momento de recepción de la solicitud.
  3. Tanto los estudiantes como el profesorado deberán guardar copia de los dos documentos mencionados (solicitud de revisión y respuesta del profesorado).

4. La revisión se podrá realizar, aunque se haya firmado el acta de calificación. Si la revisión conlleva la modificación de la calificación deberá ser rectificada dicha acta.

- **Recurso**
  1. En caso de disconformidad con la calificación definitiva de la asignatura, el alumno dispone de un mes académicamente hábil para iniciar el procedimiento de recurso correspondiente. Será necesario que primero se haya producido la revisión para pasar al recurso, de tal manera que se hayan agotado las posibilidades ordinarias antes de emprender el camino del recurso.
  2. El recurso por disconformidad con la calificación se presentará, a título individual, por escrito y mediante una instancia dirigida a la vicedecana de Ordenación Académica.
  3. De ser aceptado el recurso presentado por el estudiante, la vicedecana de Ordenación Académica nombrará un tribunal "ad hoc" que examinará el caso. Este decidirá y comunicará el resultado por escrito a la vicedecana de Ordenación Académica en el plazo de un mes académicamente hábil.
  4. El Tribunal podrá:
     - Realizar una nueva corrección de la prueba o pruebas de evaluación para los que se sol·licita el recurso.
     - Desestimar el recurso una vez considerado el caso.
     - Cuando se trate de examen oral, convocar al alumno/a para que vuelva a realitzar el examen.
     - En caso de examen escrito no lo podrá anular total o parcial dado que se consideraun recurso individual y supondría la anulación de la totalidad del examen para todos los estudiantes que lo hayan realizado. Sin embargo, podrá realizar alguna prueba complementaria.
  5. El Tribunal requerirá toda la documentación referente a la calificación de una asignatura con el fin de poder valorar, en su conjunto, la evolución académica del estudiante.
  6. La vicedecana de Ordenación Académica comunicará la resolución del recurso adoptada por el tribunal a la persona afectada.
  7. En segunda y última instancia, y de acuerdo con los Estatutos de la URL, el alumno podrá dirigirse al Defensor del Pueblo de la Universidad Ramon Llull dentro del plazo reglamentario que será de 4 meses académicamente hábiles, contra la resolución no habrá posibilidad de nuevo recurso.

4.7. Atención y orientación a los estudiantes

4.7.1. Atención y orientación académica a los estudiantes de grado

1. El profesorado tiene un espacio de tutoría semanal de atención a los estudiantes para aquellas cuestiones referidas directamente a su asignatura.
2. El tutor o supervisor de Prácticum orienta a los estudiantes en las cuestiones relativas a su proceso formativo.
3. El director de titulación es la persona referente a quien el estudiante podrá dirigirse para aspectos generales referentes a la marcha del curso.

El profesor de cada materia se encargará de orientar a los estudiantes en las cuestiones relativas a su proceso formativo.

Cada máster dispondrá de un coordinador, al que el estudiante se podrá dirigir por aspectos generales referidos a la marcha del curso.

4.8. Puntualidad, material y idioma en posgrados

Tanto para el buen funcionamiento de las asignaturas como para que aprovechen las clases, se pide puntualidad al profesorado ya los participantes. La puntualidad debe entenderse tanto al inicio como a la finalización de las clases.

También es muy importante ser riguroso con el calendario de entrega de actividades y de seguimiento de cada asignatura a fin de ir logrando los contenidos de manera progresiva.

En las formaciones presenciales, el idioma vehicular, a excepción de los expertos de habla castellana, será el catalán.

En la formación en modalidad *e-learning* se utilizará tanto el catalán como el castellano como lengua vehicular, ya que la elección de la lengua en el Campus Virtual es decisión del participante. Los apuntes y materiales docentes se facilitarán en el idioma en que han sido publicados.

5. NORMATIVA DE CONVIVENCIA

En situaciones de conflicto, la Facultad se rige por el Marco de Convivencia (DOC-FACU-04) que regula como actuar en estos casos.

Los puntos que trata este documento son los siguientes:

Preámbulo
Capítolo I. Procedimiento de apertura y cierre del expediente disciplinario
Capítolo II. Faltas disciplinarias y régimen sancionador
Capítolo lll. Medidas

6. NORMATIVA ECONÓMICA

6.1. Gestiones académicas y aspectos económicos

6.1.1. Gestión económica del proceso de matriculación de grados

1. Realizar la matrícula via online (www.peretarres.org/facultat) o en el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE) de la Facultad —**documento de matrícula**. El precio total de la matrícula se calculará de acuerdo con el número de créditos inscritos más la tasa de matriculación.

2. Efectuar el pago del primer vencimiento que consta en el **documento de matrícula** en la oficina bancaria de CaixaBank, en el margen de dos días desde el momento de realización de la misma. Modalidades de pago:

   - Un único pago (100% del coste de la matrícula) el pago se efectuará por ráfaga bancaria con el código de barras emitido desde el SAE
   - Cuatro pagos (20% + 30% + 30% + 20%), este fraccionamiento será posible para los estudiantes que hagan su matrícula antes de septiembre. El primer pago se efectuará por ráfaga bancaria con el código de barras emitido desde el SAE o impreso desde tu ordenador (en caso de matrícula on-line), el segundo, tercero y cuarto se pasarán vía domiciliación bancaria el 10 de septiembre, el 1 de noviembre y el 1 de marzo, respectivamente.

En caso de tener un recibo devuelto o de no pagar la ráfaga inicial, el departamento de Gestión Administrativa, después de comprobar que no se trata de un error o de alguna situación extraordinaria confirmada por el administrador, procederá a bloquear acceso a cualquier gestión administrativa a través del campus y el Sigma. Si esta situación llega el momento de presentar el Trabajo Final, se detendrá la creación de la comisión evaluadora hasta que se liquide la deuda.

El precio por crédito se incrementará en un 5% en las asignaturas en las que el estudiante tenga que matricularse de nuevo.

En caso de que alguna asignatura se haya aprobado con una matrícula de honor, el precio crédito se reducirá en un 20% en la matrícula de una asignatura equivalente creditage del grado.

Para cualquier consulta, comunicación o solicitud en relación a las circunstancias de pago puede dirigirse al departamento de Gestión Administrativa en el correo: gestio@peretarres.org.

6.1.2. Gestión económica del proceso de matriculación de postgraus

1. Realizar la matrícula vía *online* (www.peretarres.org/facultat) o en el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE) de la Facultad —**documento de matrícula**. El precio total de la matrícula se calculará de acuerdo con el número de créditos inscritos más la tasa de matriculación.

2. Efectuar el pago del primer vencimiento que consta en el **documento de matrícula** en la oficina bancaria de CaixaBank, en el margen de dos días desde el momento de realización de la misma. Modalidades de pago:

- Un único pago (100% del coste de la matrícula) el pago se efectuará por ráfaga bancaria con el código de barras emitido desde el SAE.
- Cuatro pagos (20% + 30% + 30% + 20%), este fraccionamiento será posible para los estudiantes que hagan su matrícula antes de septiembre.El primer pago se efectuará por ráfaga bancaria con el código de barrasemitido desde el SAE o impreso desde tu ordenador (en caso de matrícula on-line), el segundo, tercer y cuarto se pasarán via domiciliación bancariael 1 de diciembre, el 1 de febrero y el 1 de abril, respectivamente.

Para cualquier consulta, comunicación o solicitud en relación a las circunstancias de pago puede dirigirse al departamento de Gestión Administrativa en el correo: gestio@peretarres.org.

6.2. Bajas

6.2.1. Bajas en los grados

1. Todas las bajas se solicitarán por escrito a través de una carta dirigida al Secretario Académico que se entregará al SAE.

2. Todo estudiante que se dé de baja con fecha posterior al plazo de pago, perderá el importe abonado hasta la fecha.

2.1. Toda baja (totalidad de la matrícula o alguna asignatura) comunicada antes del 15.09.XX implicará el retorno de la totalidad del importe abonado, excepto la tasa de matrícula.

2.2. Toda baja (totalidad de la matrícula) comunicada entre el 15.09.XX y el 1.10.XX implicará el retorno del 50% de la matrícula

2.3. Toda baja (totalidad de la matrícula) comunicada a partir del 1.10.XX implicará el cobro del 80% del coste de la matrícula.

3. Todos los recibos no abonados en los plazos establecidos, continuarán siendo de obligado abono por parte del estudiante con un recargo de gestión.

4. El concepto de tasa de matrícula en ningún concepto será devuelto.

6.2.2. Bajas en másteres y posgrados

1. Todas las bajas se solicitarán por escrito a través de una carta dirigida a la Secretaria Académica, que se entregará al Servicio de Atención a los Estudiantes de la Facultad.

2. Todo estudiante que se dé de baja con fecha posterior al plazo de pago perderá el importe abonado hasta la fecha.

2.1. Toda baja comunicada antes del 1.11.XX implicará el retorno de la totalidad del importe abonado, excepto la tasa de matrícula.

2.2. Toda baja comunicada entre el 1.11.XX y el 19.11.XX implicará el retorno del 50% de la matrícula.
2.3. Toda baja comunicada a partir del 20.11.XX implicará el cobro del 80% del coste de la matrícula.

3. Todos los recibos no abonados en los plazos establecidos, continuarán siendo de obligado abono por parte del estudiante con un recargo de gestión.

4. El concepto de tasa de matrícula en ningún concepto será devuelto.

6.3. Becas

Todo estudiante puede disfrutar de ayudas personales para los estudios en las becas otorgadas por el *Ministerio de Educación (ME)*, la AGAUR, las gestionadas por la Agencia Catalana de Calidad, la Fundación Pere Tarrés o de otras instituciones oficiales y privadas. Para más información consultar la web: *www.peretarres.url.edu/bequesiajuts*.

7. LOS ESTUDIANTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA FACULTAD

Los estudiantes son agentes fundamentales de los procesos de participación en la vida académica y de los procesos de revisión y mejora de Facultad.

Los estudiantes de la Facultad tienen recogidos en el Reglamento de régimen interior del centro universitario los derechos y deberes que les corresponden como miembros de esta comunidad académica. A continuación se reproducen los artículos del Reglamento de régimen interior en relación con este apartado, extraídos del capítulo 5.

5.Título quinto: COMUNIDAD UNIVERSITARIA, COMPOSICIÓN, DERECHOS Y DEBERES

Capítulo 5.1: LOS ESTUDIANTES

Artículo 107

Son estudiantes de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés todas las personas que estén matriculadas en cualquiera de las titulaciones de primer, segundo o tercer ciclo de la Facultad, directamente o en colaboración conlas entidades con las que ésta tenga convenios de formación o de intercambio, así como las personas que realizan cursos de extensión universitaria impartidos o avalados por la Facultad.

La admisión como estudiante de la Facultad estará abierta a toda persona que lo solicite y cumpla los requisitos exigidos por la legislación vigente y los fijados por la Facultad y la Universidad Ramon Llull.

Artículo 108

Son derechos específicos de los estudiantes de la Facultad:
a) Recibir una formación y una docencia de calidad, participativas, críticas y adecuadas a la realidad de la sociedad.
b) Tener información previa sobre la inspiración cristiana de la Fundación Pere Tarrés y la Universidad Ramon Llull y recibir garantía de que la formación recibida hará compatible el ideario del centro con el rigor científico, así como del respeto a la libertad de conciencia ya las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los estudiantes.
c) Manifestar con libertad, individual y colectivamente, sus opiniones, siempre en el respeto al todos los miembros de la comunidad académica y los rasgos de identidad de la Facultad y la Universidad.
d) Tener información previa sobre las normas académicas, los planes de estudios y sus objetivos y contenidos, así como de los criterios de evaluación generales de la titulación y específicos de cada módulo, materia o asignatura.
e) Disponer de las condiciones que posibiliten el estudio, asistir a las clases, tener (en el caso de titulaciones de larga duración) acceso al Campus virtual y participar activamente en todos los espacios formativos.
f) Disponer de instalaciones y servicios adecuados para el estudio y el normal desarrollo de su formación.
g) Participar en la evaluación de la docencia en los términos establecidos en este reglamento y en el Sistema de Calidad de la Facultad.
h) Conocer las calificaciones con anterioridad a su incorporación a las actas oficiales.
e) Recibir una valoración objetiva y con equidad de su rendimiento académico Y, en caso de disconformidad con la misma, conocer y poder seguir los procedimientos de revisión o impugnación contra cualquier actuación que consideren injustificada o arbitraria.
j) Solicitar las ayudas al estudio y la investigación a los que tengan acceso y recibir la información pertinente sobre los procedimientos a seguir y los criterios de resolución.

k) Recibir orientación, asesoramiento y tutorización personalizados en relación a los procesos de admisión y matrícula, el desarrollo de su formación, en la definición de su proyecto profesional y al procesos de inserción laboral posteriores a su titulación.
l) Participar, directamente oa través de sus representantes, en la vida de la Facultad I de la Universidad, de acuerdo Y en la forma prevista en este Reglamento.
m) Asociarse y reunirse en los espacios de la Facultad, dentro de los límites impuestos por los espacios y horarios disponibles, de acuerdo con la legislación vigente y garantizando el desarrollo normal de las actividades formativas.
n) Tener una partida específica en el presupuesto de la Facultad destinada a apoyar las actividades organizadas por los estudiantes de manera colectiva y coordinada con el resto de la comunidad académica.
o) Tener garantizada la propiedad intelectual de sus trabajos, estudios o ensayos, que nadie podrá utilizar sin en su consentimiento, así como la protección de sus datos y su imagen, de acuerdo con la legislación vigente.
p) Participar en programas de movilidad y cooperación internacional, en el marco de la legislación vigente.
q) Optar al reconocimiento efectivo en el currículo académico de la formación y experiencia profesional previa, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de cooperación, de movilidad, de voluntariado y de representación estudiantil que sean oportunas, y de acuerdo a la normativa vigente.
r) Compaginar los estudios con la actividad laboral, de acuerdo con las posibilidades personales y la normativa de la Facultad.
s) Todos aquellos derechos recogidos en las Normas de funcionamiento y organización de la Universidad Ramon Llull o la legislación vigente.

Artículo 109

Los derechos de los estudiantes obligan a los otros miembros de la comunidad universitaria, que deberán respetarlos. Las acciones que se produzcan dentro del ámbito de la actividad de la Facultad que supongan una transgresión de los derechos de los estudiantes podrán ser denunciadas por éstos o sus representantes legales ante la Comisión de convivencia, el Decano y, cuando proceda, ante la Junta de Facultad, de acuerdo con los procedimientos definidos en este Reglamento. Con la audiencia de los interesados y la consulta, en su caso, a la Junta de Facultad, el Decano adoptará las medidas adecuadas de acuerdo con la normativa vigente, sin perjuicio de que los interesantes puedan hacer uso de otros organismos de la Universidad o de las Administraciones competentes. Las resoluciones correspondientes podrán ser objeto de recurso de acuerdo con las normas de procedimiento administrativo aplicables.

Artículo 110

Son deberes específicos de los estudiantes de la Facultad:
a) Estudiar, asistir puntualmente a clase y participar activamente en las actividades académicas que ayuden a completar su formación.
b) Respetar los miembros de la comunidad universitaria, así como el personal de entidades colaboradoras o que presten servicios en la Facultad y promover activamente hacia este la no discriminación por razón de edad, sexo, procedencia, religión, orientación sexual y identidad de género, diversidad funcional o cualquier otra condición o circunstancia.
c) Cuidar y utilizar adecuadamente los materiales, equipos o instalaciones de la Facultad, de la Universidad o de las entidades colaboradoras de las mismas.
d) No utilizar ni cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación o en documentos oficiales de la universidad.
e) Participar de forma responsable en las actividades universitarias y cooperar al normal desarrollo de las mismas.

f) Conocer y cumplir este reglamento y demás normativas propias de la Facultad o la Universidad Ramon Llull.
g) Respetar los nombres y los símbolos de la Facultad y la Universidad y hacer un uso adecuado de los mismos.
h) Participar activamente y ejercer adecuadamente las responsabilidades propias del cargo de representación por lo que fueron escogidos e informar a sus representados de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados, así como de sus propias actuaciones en los mismos.
e) Guardar secreto de las deliberaciones de los órganos colegiados en que sea representante.
j) Contribuir a la mejora y funcionamiento de la Facultad y cualquier otro deber que le sea asignado por los Estatutos de la Universidad Ramon Llull o la legislación vigente.

Artículo 111

Ante el incumplimiento grave, por parte de los estudiantes, de sus deberes o la vulneración de los derechos de los componentes de la comunidad universitaria, cualquier miembro de esta podrá solicitar al Vicedecano correspondiente la convocatoria de una Comisión de convivencia, formada por el responsable del ámbito correspondiente, el tutor/a del estudiante implicado, un representante de los estudiantes y, en su caso, y el propio Vicedecano.

Si el Vicedecano considera que hay motivos justificados, convocará la Comisión de convivencia y hará llegar al Decano el dictamen de la misma, que lo ratificará, rectificará o, si fuera pertinente, elevará a la Junta de Facultad para su valoración final.

Los dictámenes de la Comisión de convivencia o las resoluciones del Decano o la Junta de Facultad se centrará en la descripción de los hechos, la valoración de su gravedad y la concreción de las medidas correctoras o disciplinarias pertinentes, si fuera el caso.

Las medidas correctoras, que se concretarán en los documentos relativos al régimen disciplinario de la Facultad, se orientarán a la responsabilidad social y el desarrollo de los valores de la Facultad y la Universidad y el ejercicio de ciudadanía propio de nuestra sociedad democrática y, en todo caso, respetarán los principios de audiencia y contradicción, y el derecho a la defensa de las personas implicadas.

Artículo 112

El Patronato de la Fundación Pere Tarrés, a fin de favorecer que, dentro de las posibilidades presupuestarias de la misma, ninguna persona quede excluida de la Facultad por razones económicas, acordará una política propia para conceder becas, ayudas y créditos para el estudio y la investigación, y las correspondientes exenciones de precios de su competencia, de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Artículo 113

Los estudiantes, a fin de garantizar su coordinación y potenciar la participación en todos los ámbitos de la vida universitaria, pueden escoger a sus representantes de curso, de titulación o de Facultad o crear un órgano de representación propio. Este órgano se regirá por un reglamento que debe ser aprobado por la Junta de Facultad a propuesta de la representación de los estudiantes.

7.1. Participación académica

En el marco de la Facultad, los estudiantes elegirán un representante por curso que será el interlocutor de estos con el equipo de coordinación de grado. Cada grupo comunicará al Director de titulación el nombre de su representante a lo largo del mes de octubre.

Los representantes deben recoger la voz de los compañeros ya sea a través de los prácticum o promoviendo asambleas. Podrán participar en diversos ámbitos de decisión de la dinámica académica del curso como: las reuniones de evaluación de final de semestre, reuniones con el Equipo de coordinación de grados, Junta de Facultad, etc.

Se escogerá también un representante de la Facultad para formar parte de la Junta de Gobierno de la URL.

En el marco del Rectorado de la URL los estudiantes pueden participar en el Consejo de estudiantes. Este es un órgano colegiado compuesto por los representantes democráticamente elegidos en cada una de las licenciaturas, diplomaturas y grados impartidos en todos los centros de estudios de la URL; junto con el Comité de Estudiantes (órgano ejecutivo del Consejo de Estudiantes compuesto por un representante de cada centro de la URL) promueve actividades académicas, culturales y deportivas a la vez que defiende los intereses de la comunidad universitaria hacia el Rectorado de la URL .

Puede encontrar más información sobre sus objetivos y actividades en las siguientes direcciones web: http://estudiants.url.edu/ y http://www.facebook.com/ConsellEstudiantsURL.

7.2. Participación en los procesos de revisión y mejora

Forman parte de la cultura de participación de la Facultad tanto el hecho de que los estudiantes valoren la calidad docente y la calidad de los servicios, como la formulación de sugerencias, quejas y/o reclamaciones, ya que se conciben como una oportunidad de cambio y mejora del centro universitario. Los estudiantes tienen la oportunidad de expresar el nivel de satisfacción de la calidad docente y de los servicios mediante los cuestionarios que llenan al final de cada semestre (uno por asignatura) o al final de curso (por los servicios de la Facultad).

También tienen la posibilidad de transmitir sus inquietudes mediante los representantes de los estudiantes que participan en las reuniones semestrales de evaluación por curso, la Junta de Facultad y la Junta de Gobierno de la URL.

Más allá de los espacios/instrumentos establecidos para la evaluación y la revisión, los agentes más directos e importantes canalizadores de la cultura de la conversión del conflicto/disconformidad en una oportunidad de mejora son los profesorados de las asignaturas, los/las tutores/se y el personal de Administración y servicios. Estos informan a los responsables correspondientes para valorar el alcance y resolución de los aspectos que generan insatisfacción del estudiante y que están dentro del ámbito de actuación de la Facultad.

Además de estos interlocutores, el estudiante dispone de un Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones o de la dirección de correo electrónico qualitatfacultat@peretarres.orgpara depositar o enviar, mediante el documento al efecto, su demanda.

El estudiante obtendrá una respuesta en el máximo de un mes, siempre y cuando facilite sus datos personales. Esta vía de comunicación se refuerza desde el Servicio de Atención a los Estudiantes donde el alumno/a puede expresar su sugerencia, queja y/o reclamación.

En caso de que el estudiante esté en desacuerdo con la resolución adoptada ante la queja o reclamación, tiene la posibilidad de solicitar una entrevista con el Decano de la Facultad para contrastar impresiones. Si el estudiante sigue disconforme con la respuesta, puede dirigirse al Defensor del Pueblo de la URL para la revisión de la respuesta que ha recibido por parte del centro. En este caso, la valoración del Síndic es definitiva, contra cuya resolución no habrá posibilidad de nuevo recurso.

Estos mecanismos de evaluación y valoración de la actividad formativa de la Facultad y de su funcionamiento son una fuente de información necesaria para mejorar estos procesos y, desde una óptica de mejora continua, avanzar hacia la excelencia universitaria.

8. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El nuevo marco universitario configurado por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha activado diferentes iniciativas en materia de evaluación, certificación y acreditación que, asumidas por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) conjuntamente con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) han desarrollado unos programas de evaluación entre los que destacan: Verifica, Audit, Acreditación y Docentia.

La Facultad, que ya había participado en el programa Verifica en el momento de la aprobación de los títulos oficiales de grado y de máster universitario y participa en el programa Audit para ir un paso más allá en el aseguramiento y garantía interna de calidad, concretamente en la calidad de la formación de los titulados, y ha participado en el programa de Acreditación de sus titulaciones oficiales, así como en la Certificación de su SGIC por parte de la AQU.

La concreción del programa Audit en el marco de la Facultad pasa por la identificación, secuenciación e interacción de los procesos, de la asignación de recursos y apoyos necesarios para el desarrollo de estos y de la concreción de los procedimientos que permitan el seguimiento, la medida y el análisis de estos procesos.

El resultado final de todo este proceso, atendiendo a la política de calidad propia y los condicionantes que se derivan de la propia actividad formativa, es el diseño del SGIC de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés como instrumento de guía en el momento de diseñar de forma adecuada la oferta formativa y de análisis de resultados y flexible a los cambios oportunos en un ciclo de mejora contínua orientado a la excelencia.

La Facultad también cuenta con la certificación por la Norma ISO 9001: 2008 que acredita la orientación al estudiante en particular, y la comunidad académica, en general, con el objetivo de satisfacer las demandas de estos y cubrir las expectativas depositadas en la institución.

Para consultas puede contactar a través de la dirección de correo electrónico qualitatfacultat@peretarres.org.

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL YTRABAJO SOCIAL PERE TARRÉS UNIVERSIDAD RAMON LLULL

La Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramon Llull, gestionando adecuadamente sus recursos humanos y materiales, quiere desarrollar, con la máxima eficacia y eficiencia, su labor de formación de profesionales críticos, éticamente responsables, técnicamente competentes, rigurosos en la intervención, comprometidos con la justicia y la cohesión social y capaces de generar procesos de mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades, especialmente aquellas más vulnerables.

Para ello, desarrolla un Sistema Interno de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, en el marco de los planes estratégicos y de los criterios de calidad y del medio ambiente de la Fundación Pere Tarrés y de la Universidad Ramon Llull. En este contexto, la Facultad de Educación Social y Trabajo Social asume los compromisos siguientes:

- Actualizar periódicamente el análisis de las necesidades formativas de los estudiantes, con el objetivo de formar profesionales con los conocimientos, habilidades y actitudes que precisa la sociedad.
- Fomentar la actualización e innovación en la planificación docente, en el desarrollo de metodologías de enseñanza y en los sistemas de evaluación del aprendizaje, así como nos los contenidos propios de los ámbitos de conocimiento de las diversas titulaciones.
- Asegurar que todos los servicios de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social cumplen la normativa vigente y los compromisos establecidos en materia de calidad y medio ambiente.
- Impulsar, como elementos inherentes a la actividad formativa, la investigación, la sostenibilidad ambiental, la internacionalización y la relación con entidades sociales, nacionales e internacionales.
- Potenciar la atención personalizada, la transparencia, el trabajo en equipo y un clima saludable de relación entre todos los miembros de la comunidad universitaria, como elementos de calidad coherente con el ideario de la Fundación Pere Tarrés y con el proyecto formativo de la Facultad.
- Dotar al personal de la Facultad de los recursos necesarios para garantizar la calidad de las formaciones y para las prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsar la claridad, la accesibilidad y la eficiencia en la prestación de los servicios complementarios a la formación.
- Desarrollar políticas de igualdad en la gestión de los recursos humanos, contribuir a la sostenibilidad medioambiental en la gestión de los recursos materiales y visualizar la opción por una gestión socialmente responsable de los recursos.
- Fomentar la formación y la sensibilización continuada de todo el personal de la Facultad.
- Garantizar el seguimiento de la satisfacción de todos los miembros de la comunidad universitaria y su participación, de acuerdo con su función y responsabilidad, como elemento clave de la mejora continua del Sistema Interna de la Calidad y del Medio Ambiente.

El Equipo Directivo de la Facultad entiende el Sistema de Calidad y Medio Ambiente como una responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad universitaria, cuenta con el apoyo y compromiso de la Dirección General de la Fundación Pere Tarrés y considera su cumplimiento un objetivo prioritario.

Dr. Joan-Andreu Rocha Scarpetta
Decano de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés
Barcelona, 1 de marzo de 2017

9. SERVICIOS Y OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

9.1. Servicio de Atención a los Estudiantes y Secretaría Académica

Las cuestiones de tipo administrativo (matrícula, sol·licitud de modificación de matrícula, solicitud certificados, tramitación de título, etc.) se realizan desde el Servicio de Atención a los Estudiantes.

Los certificados o documentos acreditativos se deberán pedir con un mínimo de una semana de antelación.

Horario:
• **De noviembre a mayo:** lunes y miércoles de 9.30 a 18 h, martes y jueves de 9.30 a 15 h, y viernes de 9.30 a 18 h (de 12 a 13.30 h cerrado).
• **De junio a octubre:** de lunes a viernes de 9.30 a 18 h (viernes de 12 a 13.30 h cerrado).

Para más información:
C. Santaló, 37, 08021 Barcelona
Tel.: 93 415 25 51
E-mail: secretaria.facultat@peretarres.org

9.2. Secretaría de Ordenación Académica

La Secretaría de Ordenación Académica hace de enlace entre los estudiantes y el profesorado, coordinadores, secretario académico y vicedecanos para la resolución de gestiones y demandas relacionadas con el proceso formativo (entrega de trabajos, entrevistas, notas, exámenes, horarios, etc.).

Horario ordinario: de lunes a viernes de 9 h a 14 h y de 16 h a 18 h.

9.3 Servicio de Prácticas Universitarias

Mediante este servicio se pretende:
- Garantizar unas prácticas profesionales de calidad como parte imprescindible del aprendizaje teórico que realizan los estudiantes
- Mantener y potenciar una relación de colaboración y de conocimiento con el entorno socioeducativo que permita conseguir una formación dinámica, de calidad y en constante actualización.
- Acercar a los estudiantes a la realidad laboral y profesional con el fin de ofrecerles los elementos necesarios de análisis y contraste en su formación global.

El servicio de prácticas universitarias ofrece:
- Prácticas para los estudiantes de Trabajo Social, Educación Social, Formación continua universitaria y Masters (universitarios y propios).
- Prácticas en Latinoamérica en proyectos socioeducativos, de cooperación y desarrollo comunitario.
- Contraprestaciones para los centros y entidades colaboradores en la realización de prácticas.

Horario ordinario: de lunes a viernes
- Mañana: de 9.30 a 14 h (los miércoles por la mañana la atención es de 10 a 12 h
- Tarde: lunes, miércoles y jueves de 15 h a 16 h; martes y viernes de 15 h a 18 h

Dirección de contacto: practicum@peretarres.org

9.4. Servicio de Orientación y Promoción Profesional

Este servicio, exclusivo para los estudiantes y antiguos estudiantes de los grados, diplomaturas, formación continua universitaria y másteres universitarios de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, ofrece especialmente intermediación entre profesionales y empresas mediante la Bolsa de Trabajo, pero también orientación laboral individualizada. Si necesita que le orientamos en la búsqueda de trabajo, revisando el curriculum vitae, las cartas de presentación y facilitándole información sobre los canales de búsqueda de trabajo y el mercado laboral puede solicitar hora mediante el correo electrónico borsadetreball@peretarres.org. También puede consultar nuestra oferta de Actividades de Desarrollo Profesional y búsqueda de Trabajo al eCampus o la web.

Para poder acceder a la Bolsa de Trabajo y en sus servicios debes ser miembro de Alumni. Puedes registrarte en la web de la Facultad. Más información alumni@peretarres.org

Horario ordinario: de lunes a viernes
- Mañana: de 9:30 h a 14:00 h (los miércoles por la mañana la atención es de 10 a 12 h)
- Tarde: lunes, miércoles y jueves de 15 h a 16 h; martes y viernes de 15 h a 18 h

Para cualquier consulta pueden contactar con el Servicio en: borsadetreball@peretarres.org.

9.5. Área de Espiritualidad

Promueve y vela por la formación integral de las personas contemplando la dimensión trascendente como eje vertebrador del aprendizaje como futuro profesional de la acción social. Es un espacio donde, con la participación de toda la comunidad académica, se impulsan actividades, desde la identidad cristiana de la facultad, que favorecen el diálogo y el respeto interreligioso, el compromiso con la dignidad humana y el sentido del proyecto vital y profesional hacia la justicia social.

9.6. Servicio de Biblioteca y Gestión del Conocimiento

Todos los estudiantes de la Facultad pueden utilizar todos los servicios de biblioteca de la Universitat Ramon Llull así como todas les bibliotecas del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya.

Es imprescindible **llevar el carné de estudiante de la URL** para la identificación.

- **¿Cuántos libros se pueden sacar?**
  - Se pueden tomar prestados hasta **4 documentos** durante un período de **15 dias** naturalescon posibilidad de hacer 4 prorrogas.
  - Podéis prorrogar los libros a través de la intranet de la biblioteca "El meu compte".

- **¿Se pueden reservar libros?**

Sí, se pueden reservar los libros de todas las bibliotecas de la URL a través de "El meu compte" i del restode bibliotecas universitaries públicas de Catalunya a través del PUC.

- **Qué documentos estan excluidos de prestamo ?**
  - Obras de referencia: diccionarios, enciclopedias, obras de consulta general, etc.
  - Publicaciones periódicas: revistas, periódicos, etc.
  - Publicaciones agotadas y/o difícilmente reemplazables.
  - Trabajos de estudiantes.
  - Todos los documentos marcados con un punto rojo.

Los usuarios que no cumplan las fechas de regreso de los libros serán sancionados sin poder acogerse a ningún préstamo (un día por cada día de retraso y por cada ejemplar).

Horarios:
- De invierno: de lunes a viernes de 8.30 h a 19.30 h
- De verano: de lunes a viernes de 8.30 h a 16 h
- En época de exámenes la biblioteca permanece abierta los sábados de 9 h a 14 h.

El servicio de préstamo finaliza un cuarto de hora antes del cierre de la biblioteca

- **¿Se puede acceder a otras bibliotecas de la URL?**

Sí, se puede acceder a todas las bibliotecas de la URL respetando su horario de servicio y normativa y acreditandose con el carné de estudiante de la URL.

- **¿Se pueden coger en préstamo libros de otras bibliotecas?**

Sí, se pueden coger libros del resto de bibliotecas de la URL y también del resto de bibliotecas universitarias publicas de Catalunya (ver apartado Se pueden reservar libros).

Normativa de la Biblioteca

• Pueden hacer uso de las instalaciones y servicios de la Biblioteca, todas aquellas personas que tengan el carné de socio de la Biblioteca o el carné de estudiante de la URL. Excepto el servicio de préstamo de portátiles que es de uso exclusivo para los alumnos de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social.
• El carné de estudiante de la URL es personal e intransferible. Podrá ser solicitado por el personal bibliotecario siempre que se considere necesario.
• Los estudiantes de otros centros de la URL o de otras universidades miembros del CSUCA pueden tienen derecho a utilizar el Servicio de Biblioteca y el fondo bibliográfico, pero no el resto de instalaciones de la Facultad.
• La Biblioteca es un espacio de estudio y trabajo. En la primera planta es un espacio de trabajo individual y en silencio y para trabajar en grupo se puede usar la segunda planta, pero manteniendo un ambiente adecuado de estudio.
• Hay que silenciar el móvil y recordar que no se puede hablar por teléfono dentro de la Biblioteca.

• Se deben respetar las instalaciones, los equipamientos y los documentos de la Biblioteca. En caso de deterioro o pérdida de un documento, el responsable deberá procurar un nuevo ejemplar en la Biblioteca. Si se trata de un documento agotado o que no se encuentra, se aplicará una sanción económica de 30 € por ejemplar.
• En caso de no devolver a tiempo un libro de otra biblioteca de la URL o de otra institución también se aplicará una sanción de 30 €.
• Si finalmente no se devuelven los documentos automáticamente se dará de baja definitiva al usuario del servicio y se informará a los vicedecanos y directores de estudios correspondientes para que puedan adoptar las medidas que estimen oportunas.
• En caso de retraso en el retorno de documentos en la biblioteca los usuarios no podrán tomar prestados ordenadores portátiles.
• Esta prohibido entrar con alimentos o bebidas en la Biblioteca.
• No respetar la normativa puede suponer la expulsión de la Biblioteca y la suspensión definitiva o temporal, del uso del Servicio por parte de los usuarios.

9.7. Publicaciones

Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa.

Es una publicación dirigida a estudiantes y profesionales de la intervención socioeducativa: educadores, animadores, trabajadores sociales, pedagogos, planificadores, estudiosos, técnicos y responsables de las políticas sociales.

La *Revista* quiere contribuir a la reflexión teórica, el debate metodológico y el intercambio de experiencias en el campo de de Educación Social, no sólo desde una perspectiva profesional sino también académica y científica. Pretende colaborar en la elaboración y la difusión de los marcos teóricos, así como de las reflexiones sobre la práctica que ayuden a avanzar y optimizar la intervención socioeducativa.

Sus objetivos son
- Ofrecer apoyo técnico y de formación permanente para los educadores sociales y otros profesionales relacionados con la intervención socioeducativa
- Promover la reflexión y el intercambio de experiencias en los campos sociales y educativos - Promover la divulgación de la investigación aplicada que se produce en este sector

Su estructura incluye los siguientes apartados: Opinión, Monográfico, Intercambio, Publicaciones, Reseñas y Propuestas.

Se edita de forma ininterrumpida desde el año 1995. Actualmente es una revista en formato digital, de acceso libre y tiene una periodicidad cuatrimestral. Todos los artículos se encuentran en lengua catalana y castellana.

Los alumnos y personas interesadas pueden acceder a todos los artículos de todos los monográficos en el repositorio RACO (Revistas Catalanas en Acceso Abierto), en la siguiente página web:

http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial

Otras publicaciones:

Colección Universidad y acción socioeducativa.

Se trata de una colección de libros editados por la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés y publicados por la editorial Claret. Se inició en 2013 y de momento se han presentado tres libros:

Riberas, G.; Vilar, J.; Mora, P. (2013). *Elaboración de proyectos sociales. Diseño y evaluación de las intervenciones socioeducativas*.

Riberas, G.; Rosa, G. (Coords.) (2015). *Inteligenciaprofesional. Ética, emociones y técnica en la acción socioeducativa*.

Ariza, C. (2016). Una mirada psicosocial a la salut i la malaltia.

Estris, Revista Especializada en Educación en el Ocio y Animación Sociocultural Col·lección Animación sociocultural.

Los estudiantes de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés gozarán de las siguientes ventajas respeto las publicaciones de la Fundación Pere Tarrés:

- Precio reducido de 27€ en la suscripción a la revista ESTRIS

9.8. Recepción

Horario: de lunes a viernes de 8 h a 21 h.

9.9. Aula de informática

- El horario del aula de informática es de lunes a viernes de 9h a 21 h. y los fines de semana que el edificio abra para otras actividades.
- El acceso y el uso del aula es libre para todos los estudiantes de la Facultad. Los alumnos
- podrán hacer uso libremente siempre y cuando no haya sido reservada por el centro para impartir cursos. Es por este motivo que no se permitirá la entrada en el aula cuando se estén realizando cursos, las fechas y el horario de los que se habrán anunciado previamente.
- Existe la posibilidad de imprimir los trabajos/documentos desde los ordenadores de la sala al Servicio de reprografía.
- Los usuarios se comprometen a hacer un buen uso de los ordenadores, a cuidar el material, de la limpieza y del orden del espacio utilizado y cumplir la normativa del aula.

9.10. Servicio de apoyo de idiomas

Los ordenadores del aula de informática tienen acceso a un programa que facilita al estudiante la mejora y el autoaprendizaje del inglés.

Es responsabilidad del estudiante llevar los auriculares por cuestiones de higiene.

9.11. Préstamo de ordenadores portátiles

El centro pone a disposición del alumnado 13 ordenadores portátiles que se localizarán en la Biblioteca. La normativa de uso de los ordenadores por parte del estudiante es la siguiente:

1. Cada alumno podrá utilizar un ordenador depositando su carnet de socio o el carné de la URL. En ningún caso un ordenador se podrá ceder sin esta acreditación.
2. Los ordenadores serán de uso exclusivo en la sala de biblioteca.
3. Sólo se puede pedir un ordenador por persona.
4. La conexión a Internet se hará a través de la red wi-fi
5. Los ordenadores cada vez que se desconectan se vuelven a configurar, por tanto, no se pueden guardar documentos.
6. Los ordenadores no tienen acceso a ningún sistema de impresión.
7. Hay que devolver los ordenadores 15 minutos antes del cierre del Servicio de Biblioteca.
8. No se pueden dejar los ordenadores solos durante un periodo de tiempo superior a 15 minutos (hay que devolverlos al irse a comer, ir a clase, etc.)
9. No se pueden reservar ordenadores.

9.12. Reprografía

Los estudiantes disponen del servicio de reprografía para las fotocopias personales que puedan necesitar. También estarán a la venta los apuntes, dossiers o artículos que los profesos puedan recomendar para las asignaturas.

El horario de atención a los estudiantes es de lunes a viernes de 8.30 h a 13.30 h y de 16 h a 19 h.

9.13. Seguros

El seguro escolar obligatorio de accidente protege a los estudiantes menores de 28 años contra el accidente escolar, la enfermedad, o infortunio familiar, otorgándoles prestaciones médicas, farmacéuticas o económicas, según proceda. El seguro escolar dará cobertura a los estudiantes en caso de que el accidente se haya convertido en horario académico, durante los desplazamientos que el estudiante haga para llegar al centro, siempre que el centro así lo certifique.

Si el estudiante es menor de 28 años, la contratación del seguro escolar queda incluida en el primer pago correspondiente a los estudios de grado.

La Facultad también tiene contratado un seguro para los estudiantes mayores de 28 años.

9.14. Servicio de Actividades Deportivas y de Ocio (SAEL)

El Servicio de Actividades Deportivas y de Ocio de la URL ofrece la oportunidad de practicar deporte a un precio y en un horario de estudiante, además de participar en muchas otras actividades: competición deportiva entre los diferentes centros, Campeonatos de Cataluña

y de España Universitarios, cursos de deportes, actividades en la naturaleza, descuentos en teatros y cines, escuelas de idiomas, viajes, discos, librerías, cursos de actividades culturales, salidas a espectáculos, y todo lo que quieras proponer.

El SAEL también organiza actividades sociales y culturales de interés para los alumnos, ya sea para complementar su formación académica o la vertiente del tiempo de ocio.

La Universidad Ramon Llull dispone de un Campus Deportivo al alcance de toda su comunidad universitaria.

Nou Can Caralleu es un complejo deportivo del Distrito Sarrià-St. Gervasi, situado al lado del Parque de la Oreneta, con una superficie de 30.000 m2.

Además se puede disfrutar de la oferta de actividades y, por ser socios del SAEL, hay beneficios de descuentos con la presentación del carné a varios establecimientos.

Más información:
SAEL
C/ Esports, s/n (Sarrià)
08017 Barcelona
Tel.: 932 037 874

10. UTILIZACIÓN DE MATERIAL Y ESPACIOS COMUNES

10.1. WIFI

La Facultad participa en el proyecto Eduroam, que da acceso a la red a sus usuarios y a los usuarios de oltras instituciones participantes, mediante la coordinación del CESCA (Centre de Supercomputació de Catalunya), que realiza el enlace técnico y administrativo entre las diferentes instituciones participantes en el proyecto.

¿Cómo se accede a la Wifi?

Para poder acceder a la red Eduroam de la Facultad, cabe seguir los pasos siguientes:

1. Elegir la red Wifi **eduroam**
2. El nombre de usuario debe ser el vuestro nomnre de usuario de la red o del Campus Virtual y hay que añadirle detrás **@peretarres.url.edu**. Ejemplo: *usuari@peretarres.url.edu*
3. La contraseña tiene que ser la misma que se utiliza para entrar en SIGMA o el Campus Virtual.
4. Es possible que, a continuación, el dispositivo os pida validar un certificado de seguretat. Clicad Aceptar.
5. En el caso de dispositivos Apple, hay que descargarse el perfil correspondiente a la Universidad Ramon Llull desde la dirección web cat.eduroam.org e instalarlo.

Si ya tenías configurada la red eduroam previamente y ahora no podéis establecer la conexión, borradla y seguid los pasos que se acaban de indicar.

Si aun así no podéis connectaros, por favor, poneros en contacte con el Servicio de Informática.

10.2. Espacio abierto

Tiene a su disposición en la planta baja un espacio con mesas y un patio. Hay que hacer un buen uso y respetar la tranquilidad de los vecinos.

También hay un servicio de bar/cátering que está abierto de 8 a 20 h.

10.3. Material audiovisual

Si para la exposición de trabajos de Prácticum o de alguna asignatura el alumno/a necesita material audiovisual debe pedir a su tutor/a, supervisor/profesor/a de la asignatura con **dos días de antelación**.

10.4. Carteleras informativas

Hay diferentes tipos de carteleras con información de interés a disposición de los estudiantes: datos académicos, convocatoria de jornadas, conferencias, charlas, cursos..., bolsa de trabajo, representación de los alumnos, delegados/as, información de los estudiantes, espacio de intercambio entre estudiantes.

A través de las carteleras se comunicarán aspectos importantes de la vida académica (fechas de exámenes, avisos...). **Es responsabilidad del alumno/a leerlas para estar informado.**

10.5. Uso de materiales

Por el bien de todos se ruega no dañar el material de uso común. Se recuerda especialmente que no se permite comer o beber en las aulas. En el caso de detectar cualquier desperfecto, hay que comunicarlo inmediatamente a recepción para que se pueda reparar o restituir lo más rápidamente posible.

El mantenimiento del buen estado de las instalaciones y del material es cosa de todos.

Se recuerda que no está permitido fumar en todo el edificio, a excepción del patio en la zona indicada a tal efecto.

10.6. Seguimento en la aplicación de la normativa

Esta normativa es de cumplimiento obligatorio para los estudiantes, el profesorado, el personal de administración y servicios y órganos de gestión académica en lo que les afecte. Para casos no previstos decidirá el Equipo Directivo de la Facultad o la Comisión de Convivencia, según corresponda.

11. ANNEXO NÚM. 1: Directorio de las personas que trabajan en la Facultad

Decano: Dr. Joan-Andreu Rocha Scarpetta jarocha@peretarres.org
Vicedecana de Ordenación Académica: Dra. Gisela Riberas griberas@peretarres.org
Vicedecana de Investigación y Relaciones internacionales: Dra. M. Tereza Leal mtleal@peretarres.org
Secretaria Académica: Dra. Aina Labèrnia alabernia@peretarres.org
Administrador: Sr. Jesús Delgado jdelgado@peretarres.org
Directora del Área Abierta de Posgrado: Sra. Àngels Sogas asogas@peretarres.org
Director de Publicaciones: Dr. Jesús Vilar jvilar@peretarres.org
Cátedra de Justícia Social y Restaurativa: Dra. Ester Giménez-Salinas egimenezsalinas@peretarres.org
Coordinadora de Ordenación Académica: Sra. Marta Marcè mmarce@peretarres.org
Coordinación de Calidad: Sra. Mònica Figueres mfigueres@peretarres.org
Coordinación del Área de Espiritualidad: Dr. Miguel Àngel Pulido mapulido@peretarres.org
Coordinadora del SOPP: Sra. Marta López mlopezv@peretarres.org
Coordinación de Investigación y Relaciones internacionales: Sra. Berta Soley bsoley@peretarres.org
Coordinación de Gestión Administrativa: Sra. Ester Llebot ellebot@peretarres.org
Coordinación de Biblioteca y Gestión del Conocimiento: Sra. Anna Tibol atibol@peretarres.org
Responsable de Proyectos de la Cátedra: Sra. Aida C. Rodríguez acrodriguez@peretarres.org
Secretaria de Decanado: Sra. Marta Sala msala@peretarres.org
Secretaria de Grado: Sra. Maria Llamas mllamas@peretarres.org
Secretario de Posgrado: Sr. Lluís Mañós lmanos@peretarres.org
Secretaria de Gestión Administrativa: Sra. Merche Reyes mreyes@peretarres.org
Bibliotecaria: Sra. Laura Golanó lgolano@peretarres.org
Ayudante de Biblioteca: Sra. Silvia Martínez smartinez@peretarres.org
Servicio de Orientación al Futuro Estudiante (SOFE): Sra. Laura Salamanca lsalamanca@peretarres.org
Servicio de Atención al Estudiante (SAE): Sra. Raquel Garcia rgarcial@peretarres.org, Sra. Palmira Martín pmartinh@peretarres.org y Sra. Cristina Padilla cpadilla@peretarres.org
Servicio de Acojida, Comunicación y Edificio: Sr. Roger Bargalló rbargallo@peretarres.org; Sra. Merche Martín mmartina@peretarres.org; Sr. Josep Torrentallé jtorrentalle@peretarres.org; Sra. Mercè Fernández mfernandez@peretarres.org; Sra. Dolores Hernández dhernandez@peretarres.org y Sra. Laura Prieto lprieto@peretarres.org.

12. ANNEXO NÚM. 2: Calendarios académicos

GRADOS

JULIO-2017

Viernes 28	Último día de matrícula ordinaria 2.º 3.º y 4.º

SEPTIEMBRE-2017

Lunes 4 al 15	Período extraordinario de matrícula 1.º y 2.º semestre (modificación/ampliación)
Lunes 11	Festivo Diada Nacional de Cataluña
Martes 12	Inicio de curso académico grados Bienvenida y actividades de acogida
Lunes 25	Festivo Virgen de la Mercè
Miércoles 27	Sesión orientación estudiantes de itinerario adaptado + e-Campus

OCTUBRE-2017

Miércoles 11	Último día de matrícula 1.º de grado
Jueves 12	Festivo El Pilar

NOVIEMBRE-2017

Miércoles 1	Festivo Todos Santos

DICIEMBRE-2017

Miércoles 6	Festivo Día de la Constitución
Jueves 7	Festivo
Viernes 8	Festivo Inmaculada Concepción
Viernes 22	Último día de clases. Vacaciones de Navidad

ENERO-2018

Lunes 8	Reanudación actividad académica
Miércoles 10 a viernes 19	Exámenes 1.er semestre grados
Miércoles 10	Límite depósito Trabajo Final de Grado. Convocatoria extraordinaria (avanzo)
Lunes 22 a viernes 26	Defensa del TFG delante Comisiones evaluadoras Acompañamiento evaluativo grados
Lunes 22 al 2 febrero	Período matrícula extraordinaria 1.º, 2.º, 3.º y 4.º (ampliación)
Lunes 22 a 26	Semana de actividades complementarias
Lunes 29	Inicio segundo semestre grados

FEBRERO-2018

Miércoles 7	Sesión orientación estudiantes de itinerario adaptado Cierre de actas grados*
Viernes 9	Último día de matrícula segundo semestre (nuevo acceso)

MARZO-2018

Viernes 23	Último día de clases. Vacaciones de Semana Santa

ABRIL-2018

Martes 3	Reanudación actividad académica
Lunes 30	Festivo

MAYO-2018

Martes 1	Festivo Día del Trabajo
Lunes 14	Límite Depósito Trabajo Final de Grado. 1.ª convocatoria TFG.
Viernes 18	Último día de clases 2.º semestre grados
Lunes 21	Festivo Segunda Pascua
Jueves 24 mayo a Viernes 1 junio	Exámenes 2.º semestre grados

JUNIO-2018

Lunes 4 a viernes 8	Defensas del TFG delante Comisiones evaluadoras
Miércoles 13	Cierre actas de grado
Jueves 21	Acto de Graduación
Jueves 21	Límite Depósito Trabajo Final de Grado. 2.ª convocatoria TFG.
Lunes 25 junio a martes 3 julio	Exámenes grados

JULIO-2018

Lunes 2 a viernes 6	Defensas del TFG delante Comisiones evaluadoras
Miércoles 11	Cierre de actas grados*

(*) Los estudiantes podran hacer trámites académicos con las actas cerradas una semana después.

MÁSTER UNIVERSITARIO

SEPTIEMBRE-2017

Viernes 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria módulos 2015-2017 Cierre de actas 2.ª convocatoria módulos 2016-2017
Lunes 11	Festivo Diada Nacional de Cataluña
Lunes 25	Festivo Virgen de la Mercè

OCTUBRE-2017

Jueves 12	Festivo del Pilar
Viernes 13	2.ª convocatoria proyectos 2015-2017 1.ª convocatoria proyectos 2016-2017

NOVIEMBRE-2017

Miércoles 1	Fiesta de Todos los Santos
Jueves 2	Último día de matrícula ordinaria
Sábado 4	Inicio sesiones presenciales
Miércoles 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos 2015-2017 Cierre de actas 1.ª convocatoria proyectos 2016-2017
Lunes20	Último día de matrícula extraordinaria

DICIEMBRE-2017

Miércoles 6	Festivo Día de la Constitución
Jueves 7	Festivo
Viernes 8	Festivo Inmaculada Concepción
Viernes 22	Último día de actividad académica. Vacaciones de Navidad

ENERO-2018

Lunes 8	Inicio de la actividad académica

FEBRERO-2018

Jueves 15	2.ª convocatoria proyectos 2016-2017

MARZO-2018

Jueves 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos 2016-2017
Viernes 23	Último día lectivo. Vacaciones Semana Santa

ABRIL-2018

Martes 3	Inicio de la actividad académica
Lunes 30	Festivo

MAYO-2018

Martes 1	Festivo. Día del trabajo
Lunes 21	Festivo Segunda Pascua

JUNIO-2018

Jueves 14	1 .ª convocatoria proyectos 2016-2018
Jueves 21	Acto de graduación

JULIO-2018

Lunes 16	Cierre de actas 1.ª convocatoria módulos 2016-2018 y 2017-2018 Cierre de actas 1.ª convocatoria proyectos 2016-2018

SEPTIEMBRE-2018

Lunes 11	Festivo Diada Nacional de Cataluña
Viernes 14	Cierre de actas 2.ª convocatoria módulos MU 2016-2018 y 2017-2018
Lunes 25	Festivo Virgen de la Mercè

OCTUBRE-2018

Lunes 15	2a. Convocatoria proyectos 2016-2018/ 1a. Convocatòria proyectos 2017-2018

NOVIEMBRE-2018

Jueves 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos 2016-2018 Cierre de actas 1.ª convocatoria proyectos 2017-2018

FEBRERO-2019

Viernes 15	2.ª convocatoria proyectos 2017-2018

MARZO-2019

Viernes 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos 2017-2018

JUNIO-2019

Viernes 14	1.ª convocatoria proyectos 2017-2019

JULIO-2019

Lunes15	Cierre de actas 1.ª convocatoria proyectos 2017-2019

OCTUBRE-2019

Martes15	2a. Convocatoria proyectos 2017-2019

NOVIEMBRE-2019

Viernes 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos 2017-2019

(*) Los estudiantes podrán hacer trámites académicos con las actas cerradas una semana después.

Formación de posgrado de títulos propios URL

MÁSTER / DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN / TÍTULO DE EXPERTO

SEPTIEMBRE-2017

Lunes 11	Festivo Diada Nacional de Cataluña
Viernes 15	1.ª convocatoria proyectos másteres y formación de posgrado 2016-2017 Cierre de actos de formación de posgrado 2016-2017
Lunes 25	Festivo Virgen de la Mercè

OCTUBRE-2017

Jueves 12	Festivo del Pilar
Viernes 13	Cierre de actas másteres y formación de posgrado 2016-2017

NOVIEMBRE-2017

Miércoles 1	Festivo. Todos los Santos
Martes 7	Último día de matrícula ordinaria
Lunes 20	Último día de matrícula extraordinaria

DICIEMBRE-2017

Martes 6	Fiesta de la Constitución
Jueves7	Fiesta
Viernes 8	Festivo de la Inmaculada
Viernes 22	Último día de actividad académica. Vacaciones de Navidad

ENERO-2018

Lunes 8	Inicio actividad académica

FEBRERO-2018

Jueves 15	2.ª convocatoria proyectos másteres y formación de posgrado 2016-2017

MARZO-2018

Jueves 15	Cierre de actas proyectos másteres y formación de posgrado 2016-2017
Viernes 23	Último día de actividad académica. Vacaciones de Semana Santa

ABRIL-2018

Martes 3	Inicio actividad académica
Lunes 30	Festivo

MAYO-2018

Martes 1	Festivo Día del Trabajo
Lunes 21	Festivo Segunda Pascua

JUNIO-2018

Jueves 21	Acto de Graduación

SEPTIEMBRE-2018

Lunes 11	Festivo Diada Nacional de Cataluña
Viernes 14	Cierre de actas de formación de posgrado 2017-2018 1.ª convocatoria proyectos formación de posgrado 2017-2018
Lunes 25	Festivo Virgen de la Mercè

OCTUBRE-2018

Lunes 15	Cierre de actas 1.ª convocatoria proyectos formación de posgrado 2017-2018

FEBRERO-2019

Viernes 15	2.ª convocatoria proyectos formación de posgrado 2017-2018

MARZO-2019

Viernes 15	Cierre de actas 2.ª convocatoria proyectos formación de posgrado 2017-2018

[1]El inicio de la actividad académica queda detallado en el calendario específico de cada titulación.

[2] Los estudiantes podran hacer trámites académicos con las actas cerradas una semana después.

13. ANNEXO NÚM. 3: Horarios de los cursos

Los horarios se pueden consultar en *www.ecampus.peretarres.org.*